Comportamiento de la EXTORSIÓN por regiones económicas,

2015-2026 (enero–septiembre)



De la Violencia a la Pacificación

MONITOREO DE LA VIOLENCIA DELICTIVA EN MÉXICO

México Evalúa

Índice

Resumen ejecutivo **3**

Recomendaciones prioritarias **4**

Introducción **5**

La extorsión: del delito patrimonial al ejercicio del poder criminal **6**

Regionalización económica estratégica **7**
Qué sabemos de la extorsión 7
Qué necesitamos conocer 8
Nuestra contribución: una lectura económica y territorial 8

Hallazgos **10**
Panorama nacional 10
La extorsión no cede: se estabilizó en un nivel 65% superior al de 2015 10
Tres regiones productivas concentran 85% de las víctimas 11
La estabilidad nacional esconde una recomposición territorial 11

Hallazgos por región **12**
Noroeste exportador 12
Baja California Sur: extorsión alta con poca violencia letal 12
Sinaloa: la extorsión crece mientras el homicidio cede 13
La plataforma manufacturera registra poca extorsión. No significa que no exista . 13
Norte industrial y minero 14
Nuevo León: el mayor aumento de víctimas de extorsión del país mientras sus homicidios bajan 14
Zacatecas tiene la segunda tasa más alta del país. Pero su serie es poco confiable . 14
En la frontera, los registros no muestran dónde está el riesgo 15
Bajío–Occidente industrial y agroindustrial 16
La extorsión se estabilizó en un nivel alto, y no bajó al reducirse el homicidio 16
La extorsión sigue el eje industrial 16
Querétaro: la extorsión crece en una entidad que se considera segura 16
Centro metropolitano e industrial 18
El Estado de México explica la baja de la región, y su caída coincide con la del homicidio 18
Morelos tiene la extorsión más alta del país, y crece mientras el homicidio baja ... 18
La Ciudad de México cambió de escala de un año a otro 18
Golfo y Sur–Sureste energético, turístico y agroalimentario 20
La región con la tasa más baja del país, aunque probablemente subestimada 20
Tabasco es el foco de la región, y su extorsión crece mientras el homicidio baja ... 20
Guerrero repite el patrón, con la extorsión concentrada en sus destinos turísticos y su capital 20

Conclusiones **22**
La extorsión no sigue la trayectoria del homicidio 22
El problema tiene una geografía precisa 22
Es un problema económico, no solo de seguridad 22
El mapa oficial está incompleto 22
Lo que está en juego es la autoridad efectiva del Estado 22

Análisis de la Estrategia Nacional contra la Extorsión y recomendaciones **23**
Áreas de oportunidad 23
Recomendaciones 24

Fuentes **25**
Monitoreo de los datos de violencia delictiva **27**
Nota metodológica **36**

Resumen ejecutivo

La extorsión en México no está bajando, y se concentra en los lugares que mueven la economía del país. Este reporte analiza cómo ha cambiado entre 2015 y 2026, con cifras de enero a septiembre de cada año, en cinco regiones económicas estratégicas. También compara lo que muestran los datos con la Estrategia Nacional contra la Extorsión (ENCE), que el Gobierno federal presentó en julio de 2025.

- **La extorsión se estabilizó en un nivel alto.** Hay 65% más víctimas de extorsión por habitante a septiembre de 2026 que para el mismo periodo de 2015, y la cifra no ha disminuido de forma significativa desde 2022. El homicidio ha bajado en los últimos años, pero la extorsión no. Puede haber menos asesinatos y, al mismo tiempo, más hogares, negocios y empresas obligados a pagar al crimen para trabajar. Ante esta realidad, la seguridad no puede evaluarse sólo con el número de homicidios.

- **La extorsión se concentra en los corredores productivos.** El Centro, el Bajío–Occidente y el Norte, con el 69% de la población, reúnen al 85% de las víctimas. Son las regiones de manufactura de exportación, la industria automotriz y el mayor mercado de consumo. Cuando un negocio paga para operar, sus costos suben y pueden trasladarse a los precios y a toda la cadena de proveedores. Por ello, enfrentar la extorsión es también una política de competitividad, sobre todo ahora que la llegada de nuevas inversiones y la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ponen a estas regiones en el centro de la agenda económica.

- **La extorsión no bajó: cambió de lugar.** La ENCE da prioridad a ocho entidades: Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán. En ellas, las víctimas bajaron 13% entre 2025 y 2026. En el resto del país subieron 30%. Hoy, seis de las nueve entidades con más extorsión por habitante están fuera de esa lista: Morelos, Zacatecas, Colima, Querétaro, Baja California Sur y Tabasco. Morelos, Querétaro y Colima registran, además, su nivel más alto desde 2015. El delito cambia de lugar más rápido de lo que se ajustan las prioridades del Gobierno.

- **Pocos territorios concentran buena parte del problema.** En el periodo enero-septiembre de 2026, 729 municipios registraron víctimas de extorsión, pero sólo 42 de ellos (menos del 6% de ese total) concentran la mitad de los casos. Muchos no son capitales ni grandes ciudades, sino municipios vecinos que forman corredores donde prospera la extorsión. Así ocurre en el oriente de Morelos, alrededor de Cuautla; en la periferia de Monterrey, y en el eje Irapuato–Salamanca–Celaya, en Guanajuato. Morelos, Nuevo León y Guanajuato están entre las siete entidades con mayor tasa de extorsión del país, y en las tres el delito es más intenso en esos corredores que en su ciudad principal (Cuernavaca, Monterrey y León). Las cifras nacionales y estatales sólo bajarán si se atienden estos territorios, lo que exige mirar el problema desde lo local. Entender qué actividades se extorsionan, quién cobra y cómo opera en cada corredor, es el primer paso para diseñar respuestas que coordinen a municipios, estados y federación.

Recomendaciones prioritarias

- **Publicar la Estrategia Nacional que ordena la Ley, con diagnóstico, metas e indicadores de resultados.** Debe diagnosticar dónde y cómo ocurre la extorsión, fijar metas y plazos, y revisar cada año qué territorios necesitan atención prioritaria. Para ello, es preciso llevar los siguientes registros con criterios homogéneos y datos abiertos: víctimas por cada 100 mil habitantes (con línea base 2025); actividades de participación y acompañamiento a víctimas en mecanismos de denuncia segura; carpetas judicializadas y sentencias; así como redes criminales identificadas y desmanteladas. Para dar un rumbo común a la federación, los estados y las fiscalías, es necesario concentrar los esfuerzos donde el delito crece y saber si la extorsión realmente disminuye.

- Dotar a la estrategia de lo que necesita para funcionar:

 1. **Un sistema de denuncia segura y de inteligencia.** Muchas víctimas no denuncian por miedo. Se necesitan redes de reporte anónimo, operadas junto con organizaciones empresariales y sociales, que protejan la identidad de quien reporta y le ofrezcan asesoría desde el primer contacto. Esa información, unida a las llamadas al 089, a las carpetas de investigación y a los datos financieros, permitiría entender cómo operan los extorsionadores, qué redes existen y en qué territorios actúan. Se toma como referencia el 089, y no el 911, porque es la línea anónima que la Estrategia Nacional contra la Extorsión (ENCE) designó como número exclusivo para denunciar la extorsión. En cambio, el 911 es un número de auxilio más general, pensado para la totalidad de las emergencias.

 2. **Policías y gobiernos municipales fortalecidos para recuperar el territorio**. El cobro de piso ocurre en mercados, calles y corredores comerciales, donde la autoridad más cercana es la municipal. Se requieren recursos etiquetados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2027, policía de proximidad en esos espacios y coordinación entre municipios, zonas metropolitanas y estados.

 3. **Investigación orientada a desmantelar redes, no sólo a detener extorsionadores.** Detener a quien cobra no basta si la red puede reemplazarlo. Hay que seguir el dinero, incluido el que se paga en efectivo, investigar el patrimonio de las redes y aplicar la extinción de dominio, para que extorsionar deje de ser un delito rentable.

- **Dar una respuesta distinta a cada tipo de extorsión.** La extorsión episódica, como las llamadas amenazantes, se enfrenta fortaleciendo lo que ya funciona: el 089, el bloqueo de líneas y cuentas, y el control de los penales. La extorsión rentista —el cobro periódico a negocios— requiere proteger a quien paga e investigar a la red que cobra. La asociada al control territorial exige presencia sostenida del Estado e investigar posibles casos de colusión con autoridades.

Introducción

En México prevalece un modelo de seguridad pública que concentra sus prioridades en la reducción del homicidio doloso y el debilitamiento operativo de las organizaciones criminales. Ambos objetivos son relevantes, pero insuficientes para garantizar condiciones duraderas de seguridad. Su centralidad ha limitado la atención y la evaluación de otras formas de violencia y criminalidad que afectan la vida cotidiana, restringen libertades y comprometen el funcionamiento de actividades económicas, políticas y sociales indispensables para el desarrollo. Así, los avances en los indicadores prioritarios del Gobierno pueden coexistir con problemas graves de inseguridad que no reciben la misma atención estratégica.[1]

Frente a este diagnóstico, México Evalúa propone ampliar el catálogo de problemas y delitos que atiende la política de seguridad, evaluar integralmente sus resultados y fortalecer a las instituciones locales responsables de proteger a la población. El propósito es contribuir en la construcción de un modelo que coloque en el centro a las personas y sus derechos, cuya efectividad se valore también por la capacidad del Estado para garantizar que puedan trabajar, desplazarse, desarrollar actividades económicas y participar en la vida comunitaria sin amenazas (México Evalúa, 2026a).

Atender la extorsión es estratégico para avanzar en esta dirección. El Gobierno federal la reconoció con una estrategia específica y un nuevo marco legal, pero todavía no ocupa un lugar equivalente al homicidio en las prioridades, ni en la evaluación de la política de seguridad.

Además, su abordaje requiere ir más allá de la persecución de conductas individuales (Feldmann & Luna, 2022; Moncada, 2021). La extorsión puede manifestarse como una amenaza aislada (Estévez-Soto, 2021), un sistema recurrente de extracción de rentas (Estévez-Soto et al., 2021; Gambetta, 1993) o un mecanismo asociado con la imposición de reglas criminales sobre actividades económicas y comunidades (Arias, 2017; Lessing, 2021). En sus expresiones más graves, compromete libertades y puede revelar formas de control territorial que no necesariamente se reflejan en las cifras de violencia letal (Lessing, 2021; Trejo & Ley, 2020).

Este reporte contribuye a ampliar el diagnóstico mediante un análisis longitudinal y transversal de la extorsión registrada en México, organizado a partir de cinco regiones económicas estratégicas. La propuesta busca identificar tendencias y concentraciones territoriales del delito, considerando la relevancia productiva, comercial y logística de distintas zonas del país. Nuestro objetivo es aportar evidencia útil para gobiernos, empresas y actores internacionales, orientar investigaciones e intervenciones más específicas y contribuir a una evaluación integral de la seguridad centrada en las personas y la protección efectiva de sus derechos.

1 La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de INEGI revela que en los últimos 10 años la violencia delictiva ha mostrado una recomposición, donde los robos van a la baja y los delitos basados en la intimidación y la coerción, como la extorsión y el fraude, van al alza (INEGI, 2026).

La extorsión: del delito patrimonial al ejercicio del poder criminal

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión (Ley Antiextorsión), este delito consiste en obligar —sin derecho a ello— a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un beneficio o lucro propio o de un tercero, o para causarle un daño patrimonial, moral, físico o psicológico. Publicada el 28 de noviembre de 2025, la ley establece por primera vez una definición común para todo el país y reconoce agravantes asociadas con las distintas formas de comisión del delito. Entre ellas están el cobro de cuotas adicionales, la imposición de precios, el uso de medios digitales, la participación de servidores públicos y la afectación directa a la economía de una comunidad.

Sin embargo, la definición jurídica no basta para dimensionar las consecuencias sociales, económicas y políticas del delito. Bajo una misma categoría se agrupan fenómenos distintos: una amenaza telefónica para obtener un depósito, el cobro periódico a un establecimiento o la imposición de cuotas y condiciones sobre una actividad económica completa. Todos implican obtener beneficios mediante coerción, pero sus efectos van de una afectación individual a la subordinación de comunidades y sectores productivos. Para distinguirlos, proponemos, con fines analíticos, tres expresiones de la extorsión.

La extorsión episódica busca un beneficio mediante una amenaza puntual, sin establecer necesariamente una relación duradera con la víctima. Incluye llamadas, mensajes y otras formas de intimidación, presenciales o digitales. Sus efectos sobre las víctimas exceden la pérdida económica, e involucran el miedo y la vulneración de su libertad. La decisión de pagar depende sobre todo de las circunstancias de la amenaza: su modalidad, la presencia de armas y el número de perpetradores (Estévez-Soto, 2021).

La extorsión rentista establece una relación recurrente de extracción de recursos. Su expresión más reconocible es el cobro de piso, que somete a comerciantes, productores y transportistas a pagos periódicos para evitar represalias. La victimización tiende a concentrarse en los mismos negocios, que son extorsionados de forma reiterada (Estévez-Soto et al., 2021). Además del daño patrimonial, estos cobros elevan costos y precios, que se trasladan a los consumidores (Brown et al., 2025), y desplazan a las instituciones del Estado como proveedoras de protección (Frye & Zhuravskaya, 2000). La relación se sostiene en la amenaza, a menudo presentada como protección frente a la violencia que los propios perpetradores representan (Gambetta, 1993; Tilly, 1985).

La extorsión asociada con el control territorial aparece cuando la extracción de rentas forma parte de una capacidad más amplia para imponer reglas sobre mercados, actividades económicas o comunidades. Los grupos criminales pueden determinar quién produce, comercia o transporta mercancías, en qué condiciones, y con qué sanciones si no se cumplen sus exigencias. La extorsión se convierte entonces en un instrumento para regular actividades y producir obediencia, es decir, en una forma de gobernanza criminal (Arias, 2017; Lessing, 2021). Sus efectos alcanzan la vida cotidiana: en territorios controlados por pandillas se ha documentado que la restricción a la movilidad reduce el ingreso y el bienestar de la población (Melnikov et al., 2022).

Estas expresiones no son etapas de un mismo proceso ni son excluyentes. La recurrencia del cobro, por sí sola, no demuestra control territorial. El control supone una capacidad relativamente estable para imponer reglas, vigilar su cumplimiento y sancionar su incumplimiento, y no requiere la desaparición de las instituciones públicas. El poder criminal puede coexistir con ellas, condicionarlas o sostenerse mediante corrupción y colusión (Lessing, 2021; Snyder & Durán-Martínez, 2009; Trejo & Ley, 2020). Tampoco se expresa necesariamente en violencia letal: donde el control está consolidado, la violencia puede ser menor (Kalyvas, 2006; Lessing, 2021).

Por lo anterior, la extorsión es un problema de primer orden. Sus consecuencias trascienden a las víctimas directas, distorsionan mercados, restringen libertades y debilitan las condiciones para el desarrollo. Desde una perspectiva de seguridad centrada en las personas, cada expresión plantea un problema de política pública distinto: perseguir amenazas individuales, desarticular sistemas recurrentes de cobro y recuperar los espacios sometidos a reglas criminales. Atenderlas refleja hasta qué punto el Estado garantiza efectivamente las libertades y las condiciones de desarrollo de la población.

Regionalización económica estratégica

Qué sabemos de la extorsión

Las encuestas oficiales de victimización permiten dimensionar la extorsión y su elevado subregistro. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2026, en 2025 la tasa de extorsión fue de 6,831 delitos por cada 100 mil habitantes, y 97.5% de dichos delitos quedaron en la cifra oculta (INEGI, 2026). Por su parte, en la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024, la extorsión fue el delito más frecuente contra las unidades económicas en 2023, con 747 mil delitos (INEGI, 2024). De ellos, 113 mil ocurrieron en la calle, en el establecimiento o como cobro de piso (INEGI, 2024).

Frente a estas magnitudes, es claro que los registros publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que consisten en denuncias y víctimas dentro de las carpetas de investigación únicamente captan una fracción del total de las extorsiones. Aun así, son la única fuente de la que se puede extraer la evolución de este delito por entidad y municipio.

Los estudios recientes facilitan ir más allá de la mera magnitud de esta modalidad delincuencial. Los de corte cuantitativo muestran que la extorsión a negocios se concentra en pocos establecimientos que la sufren de forma repetida (Estévez-Soto et al., 2021) y que la decisión de pagar depende sobre todo de las circunstancias de la amenaza (Estévez-Soto, 2021). En México, la extorsión está fuertemente asociada con la presencia de grupos criminales y afecta sobre todo a las empresas medianas y del sector comercio (México Evalúa, 2024). Sus costos se trasladan, además, a los precios que pagan los consumidores (Brown et al., 2025).

Los estudios cualitativos explican cómo se sostiene la relación extorsiva. En Tijuana, el cobro de piso funciona como un “impuesto criminal” en el que el extorsionador es a la vez amenaza y protección. Mientras mayor capacidad violenta se atribuye a los perpetradores, más probable es el pago, y la relación puede escalar hacia incendios y homicidios con la colusión de agentes públicos (México Evalúa, 2022). Las respuestas de las víctimas dependen de su relación con los grupos criminales y con el Estado (Moncada, 2021). La desconfianza en las autoridades inhibe la denuncia, pero las redes de reporte anónimo basadas en intermediarios de confianza habilitan la recuperación de casos que no llegan a las cifras oficiales (México Evalúa, 2023).

Estos conocimientos tienen implicaciones para la política pública. Enfrentar la extorsión requiere fortalecer la prevención, la denuncia, la protección de víctimas y la investigación criminal, con respuestas diferenciadas según sus expresiones. Atender amenazas aisladas no plantea los mismos desafíos que desarticular sistemas permanentes de cobro o enfrentar a organizaciones capaces de imponer condiciones sobre actividades económicas y comunidades. En estos últimos casos, la intervención debe considerar las relaciones de subordinación que sostienen el delito y las capacidades institucionales necesarias para recuperar la protección efectiva de la población.

Qué necesitamos conocer

Persisten vacíos importantes. No hallamos información nacional comparable para identificar dónde predominan las amenazas episódicas, qué territorios presentan sistemas recurrentes de cobro ni en cuáles estas prácticas se asocian con formas más amplias de control criminal. También desconocemos con precisión qué actividades económicas se ven afectadas, el alcance de las exigencias criminales sobre las cadenas productivas y comerciales, y las diferencias territoriales en las capacidades institucionales para contener el delito.

Estas carencias dificultan fijar prioridades y diseñar respuestas acordes con cada territorio. Los registros administrativos son indispensables para examinar tendencias y concentraciones del delito registrado, pero no miden su magnitud real, no distinguen sistemáticamente sus expresiones ni permiten, por sí solos, identificar control territorial. Además, desde enero de 2026 las fiscalías reportan con una nueva metodología, que vincula cada víctima con su delito y su carpeta (SESNSP, 2025). Esto obliga a leer con cautela las comparaciones entre 2026 y los años previos.

Nuestra contribución: una lectura económica y territorial

Este reporte busca reducir parte de esa brecha con un análisis longitudinal y transversal de la extorsión registrada, organizado a partir de una segmentación económica estratégica del territorio. La propuesta agrupa las 32 entidades federativas en cinco regiones, definidas por su continuidad geográfica y su perfil económico.

Una región económica estratégica es un conjunto continuo de entidades con una posición geográfica y un perfil económico reconocibles. Ese perfil se caracterizó con cinco indicadores: el producto interno bruto estatal, el personal ocupado, las unidades económicas, las exportaciones y la inversión extranjera directa (véase la nota metodológica). La clasificación no es una división administrativa oficial ni supone que las economías de cada región sean homogéneas.

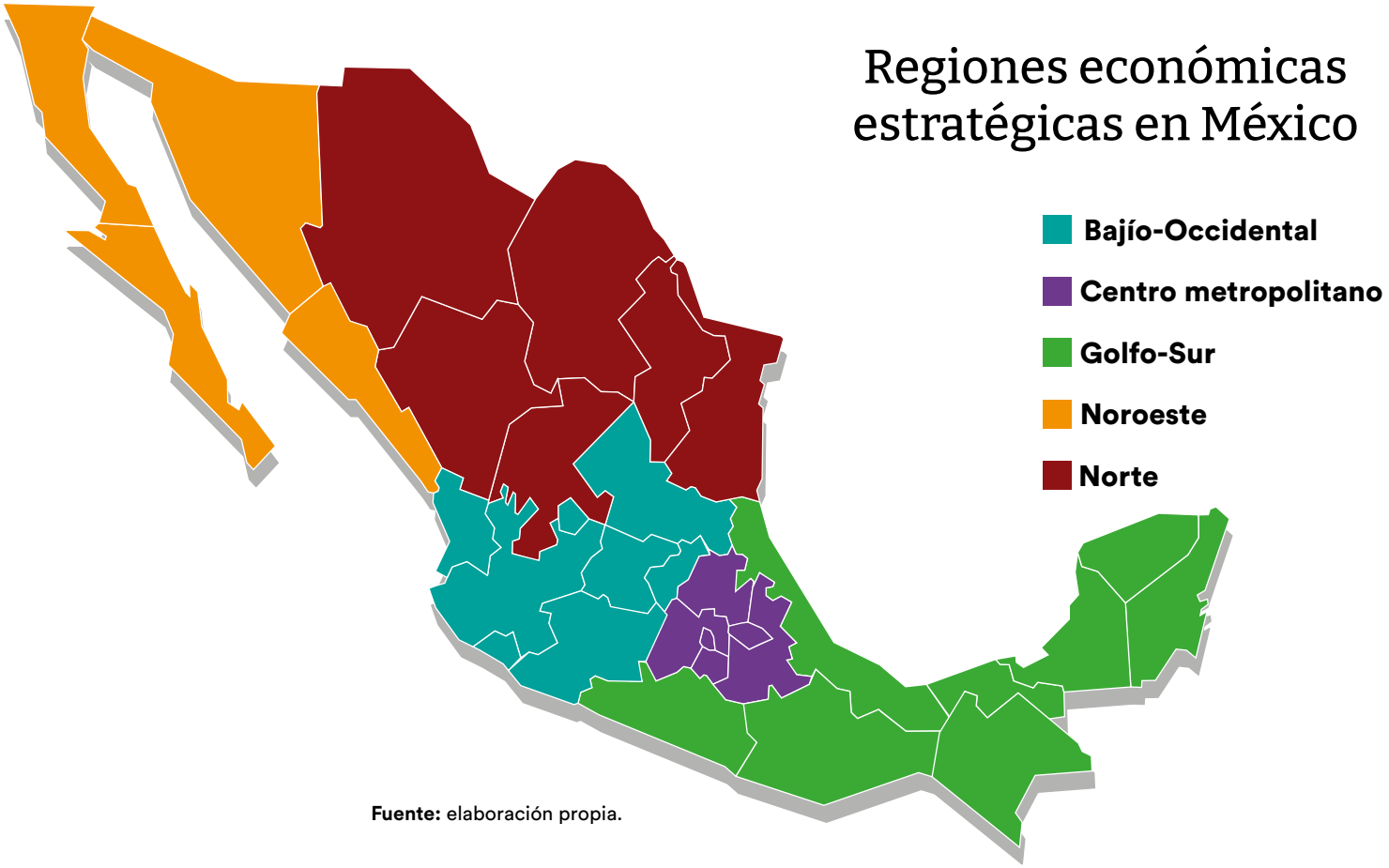
En cada región se seleccionaron 10 municipios o demarcaciones representativos de sus principales funciones económicas: centros industriales, comerciales, agroalimentarios y turísticos, puertos y cruces fronterizos. La selección se hizo por relevancia económica y no por los niveles de extorsión, por lo que no constituye una clasificación de riesgo delictivo.

El aporte consiste en mostrar cómo se distribuye y evoluciona la extorsión registrada en territorios de importancia económica estratégica. Esto posibilita identificar concentraciones y cambios del delito, contextualizarlos en el perfil económico de cada región y orientar investigaciones más específicas. Es información útil para gobiernos, empresas y actores internacionales interesados en los desafíos de seguridad de los espacios relevantes para la producción, el empleo, la inversión y el comercio.

La propuesta no permite establecer qué sectores económicos son víctimas de extorsión ni identificar directamente territorios bajo control criminal. Es una primera aproximación territorial, destinada a orientar estudios posteriores sobre las modalidades del delito, sus efectos económicos y las respuestas institucionales necesarias para enfrentarlo.

Regiones económicas estratégicas: entidades y municipios de interés

Región	Entidades integrantes	Municipios y demarcaciones de interés
Noroeste exportador	Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa	Tijuana, Mexicali, Ensenada, Los Cabos, Hermosillo, Nogales, Guaymas, Culiacán, Ahome y Mazatlán
Norte industrial y minero	Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas	Juárez, Chihuahua, Saltillo, Torreón, Durango, Monterrey, Nuevo Laredo, Reynosa, Apodaca y Fresnillo
Bajío–Occidente industrial y agroindustrial	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y San Luis Potosí	Aguascalientes, Manzanillo, León, Silao, Guadalajara, Uruapan, Tepic, Querétaro, San Luis Potosí y Celaya
Centro metropolitano e industrial	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Cuauhtémoc, Iztapalapa, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tula de Allende, Cuernavaca, Puebla, San Martín Texmelucan y Apizaco
Golfo y Sur–Sureste energético, turístico y agroalimentario	Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Carmen, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Acapulco de Juárez, Salina Cruz, Benito Juárez, Centro, Veracruz, Coatzacoalcos y Mérida



Fuente: elaboración propia.

Hallazgos[2]

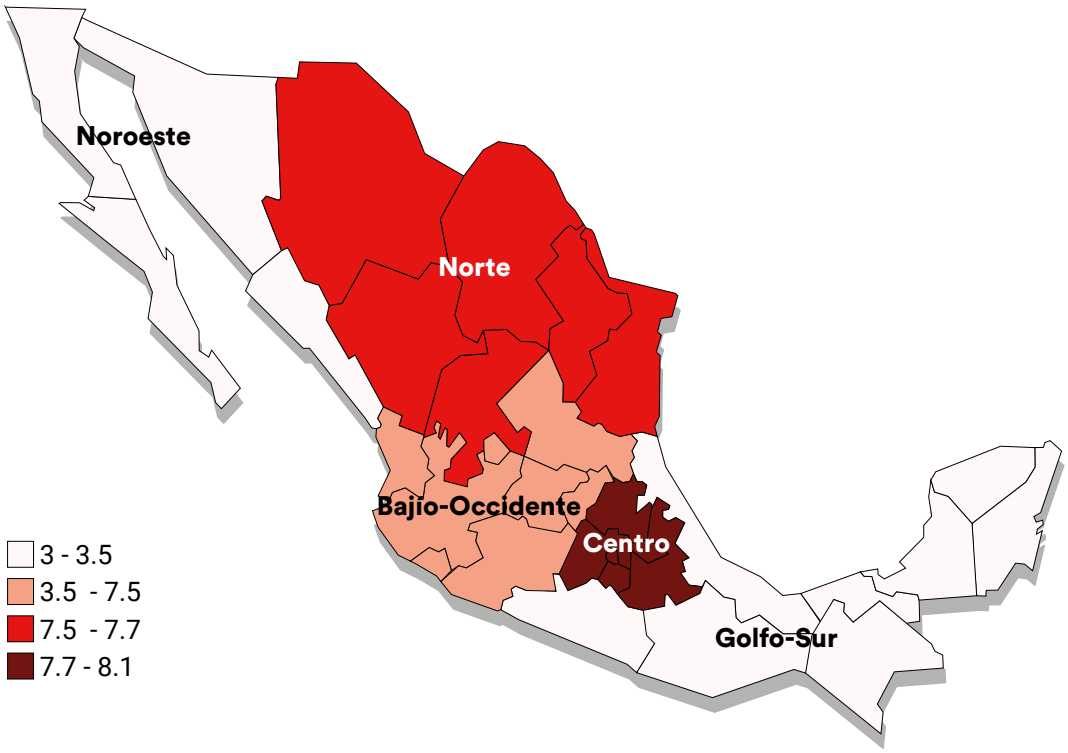
Panorama nacional

La extorsión no cede: se estabilizó en un nivel 65% superior al de 2015

Hoy hay 65% más víctimas de extorsión por habitante que en 2015. El aumento se dio sobre todo entre 2019 y 2022. Desde entonces, la cifra se ha mantenido estable, alrededor de 6.4 víctimas por cada 100 mil habitantes, sin señales claras de reducción. A nivel regional, la tasa más alta la reporta el centro metropolitano, con 8.1 por cada 100 mil habitantes, seguido del norte con 7.7 y el Bajío Occidente, con 7.5.

En los últimos años, el homicidio ha disminuido, pero la extorsión no. Una cosa no implica la otra: puede haber menos asesinatos y, al mismo tiempo, más personas, familias y negocios obligados a pagar para evitar que los extorsionadores cumplan sus amenazas. Si la seguridad se evalúa únicamente por el número de homicidios, se pierde de vista un delito que afecta todos los días la economía y la libertad de millones de personas. La extorsión debe medirse y evaluarse como uno de los indicadores centrales de la política de seguridad.

Víctimas de extorsión por cada 100 mil habitantes por región, enero–septiembre de 2026



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de Conapo.

2 Las cifras corresponden a víctimas registradas de enero a septiembre de cada año, de 2015 a 2026; las tasas se expresan por cada 100 mil habitantes. En cada región se presenta un cuadro con los municipios de interés, que incluye una tasa bayesiana: una estimación que corrige los valores extremos de los municipios con poca población y cuyo ordenamiento sólo es comparable dentro de cada región. Las cifras estatales de este y otros delitos de alto impacto se encuentran en el Anexo estadístico.

Tres regiones productivas concentran 85% de las víctimas

Tres regiones —el Centro, el Bajío–Occidente y el Norte— reúnen 85% de las víctimas de extorsión, aunque en ellas vive el 69% de la población. Son las únicas regiones donde la extorsión supera la tasa nacional. En ellas se concentran la manufactura de exportación, la industria automotriz y el mercado de consumo más grande del país.

La extorsión no es sólo un problema de inseguridad local. Golpea a los territorios que sostienen el empleo, las exportaciones y las cadenas de suministro. Cuando un negocio paga para operar, sus costos suben, y esos costos pueden trasladarse a los precios y a toda la cadena de proveedores. Enfrentar la extorsión es también una política de competitividad. Esto es especialmente importante ahora, cuando la llegada de nuevas inversiones y la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ponen a estas regiones en el centro de la agenda económica del país.

Víctimas y tasas de extorsión por región económica estratégica, enero–septiembre

Región	Víctimas 2026	% víctimas	Tasa 2018	Tasa 2025	Tasa 2026	Var. 2025–2026	Var. 2018–2026
Centro metropolitano	3,326	38.9%	4.68	9.61	8.11	–16%	73%
Bajío–Occidente	2,244	26.2%	3.28	7.53	7.47	–1%	128%
Norte industrial y minero	1,658	19.4%	4.04	4.63	7.72	67%	91%
Golfo y Sur–Sureste	925	10.8%	4.38	4.16	3.04	–27%	–31%
Noroeste exportador	398	4.7%	2.76	2.68	3.46	30%	26%
Nacional	8,551	100%	4.04	6.53	6.36	–3%	57%

Tasas por cada 100 mil habitantes; las variaciones se refieren a la tasa. Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

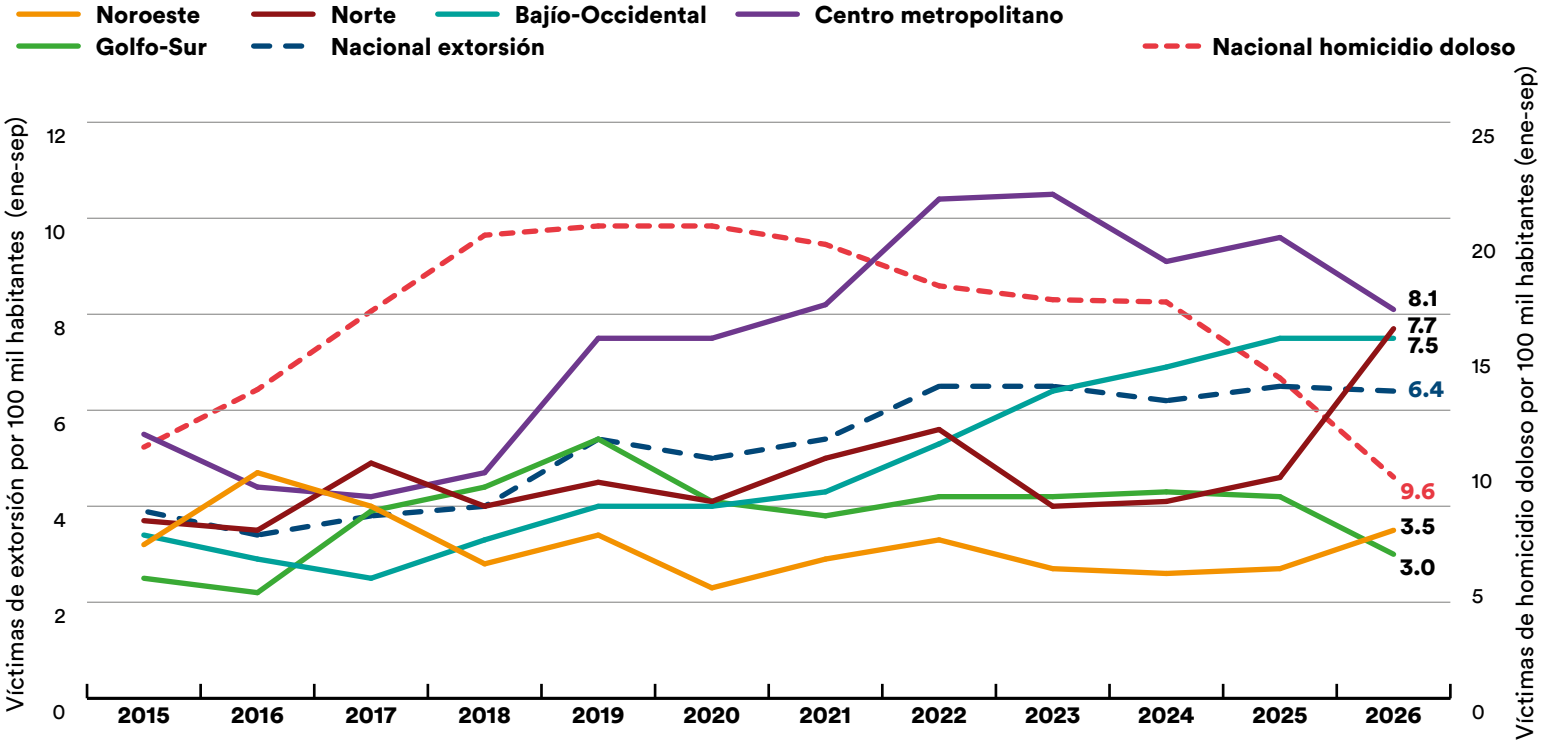
La estabilidad nacional esconde una recomposición territorial

En los primeros nueve meses de 2026, el número de víctimas de extorsión en el país fue prácticamente el mismo que un año antes. Pero ese promedio esconde dos movimientos opuestos. La extorsión bajó en las entidades donde históricamente se concentraban más casos. Las mismas ocho que la Estrategia Nacional contra la Extorsión (ENCE), presentada por el Gobierno federal en julio de 2025, definió como prioritarias: Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán. En esas entidades, las víctimas disminuyeron 13%. En cambio, en el resto del país aumentaron un 30%. Hoy, seis de las nueve entidades con más extorsión por habitante no forman parte de esa lista.

El problema no se está resolviendo; se está moviendo. Puede ser que los grupos criminales busquen lugares donde la presión de las autoridades es menor, o que en algunas entidades se denuncie y se registre de manera distinta. Con los datos disponibles no es posible saber cuál de las dos explicaciones pesa más. Lo que sí es claro es que la extorsión cambia de lugar más rápido de lo que se ajustan las prioridades del Gobierno.

Una lista fija de entidades prioritarias deja de ser útil en poco tiempo. Para enfrentar la extorsión, la estrategia necesita revisar con frecuencia dónde está creciendo el delito y mover sus recursos hacia esos lugares. También necesita confirmar si las reducciones en las entidades priorizadas significan menos extorsión o sólo menos denuncias.

Tasa de víctimas de extorsión por región y de homicidio doloso nacional, enero–septiembre de 2015 a 2026



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión y de homicidio doloso registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

Hallazgos por región

Noroeste exportador

El Noroeste combina industria fronteriza, producción agroalimentaria y turismo internacional, actividades distintas pero orientadas a los mercados externos. Baja California y Sonora son su plataforma manufacturera, Sinaloa se especializa en la agroexportación y Baja California Sur, en el turismo y los servicios. Por eso es una región estratégica para el T-MEC, las cadenas de suministro de América del Norte, el comercio agroalimentario y la inversión turística. La seguridad de sus cruces fronterizos, corredores logísticos y zonas productivas es clave para la continuidad de estas actividades.

Baja California Sur: extorsión alta con poca violencia letal

Baja California Sur tiene una tasa de extorsión de 15.5 víctimas por cada 100 mil habitantes, más del doble de la nacional, mientras su tasa de homicidio doloso es inferior a la nacional y cayó 55% en el último año. Esa combinación sugiere un tipo de extorsión que no necesita violencia letal para funcionar, compatible con cobros recurrentes y relativamente estables. No se limita a los destinos turísticos: aunque Los Cabos y La Paz concentran 84% de los casos, Mulegé, Comondú y Loreto también superan 10 víctimas por cada 100 mil habitantes. La serie, además, sube y baja en ciclos desde 2016, con picos en 2017, 2019, 2022 y 2026. Es un patrón que conviene investigar a fondo, porque un problema persistente con baja violencia visible suele recibir menos atención de la que requiere.

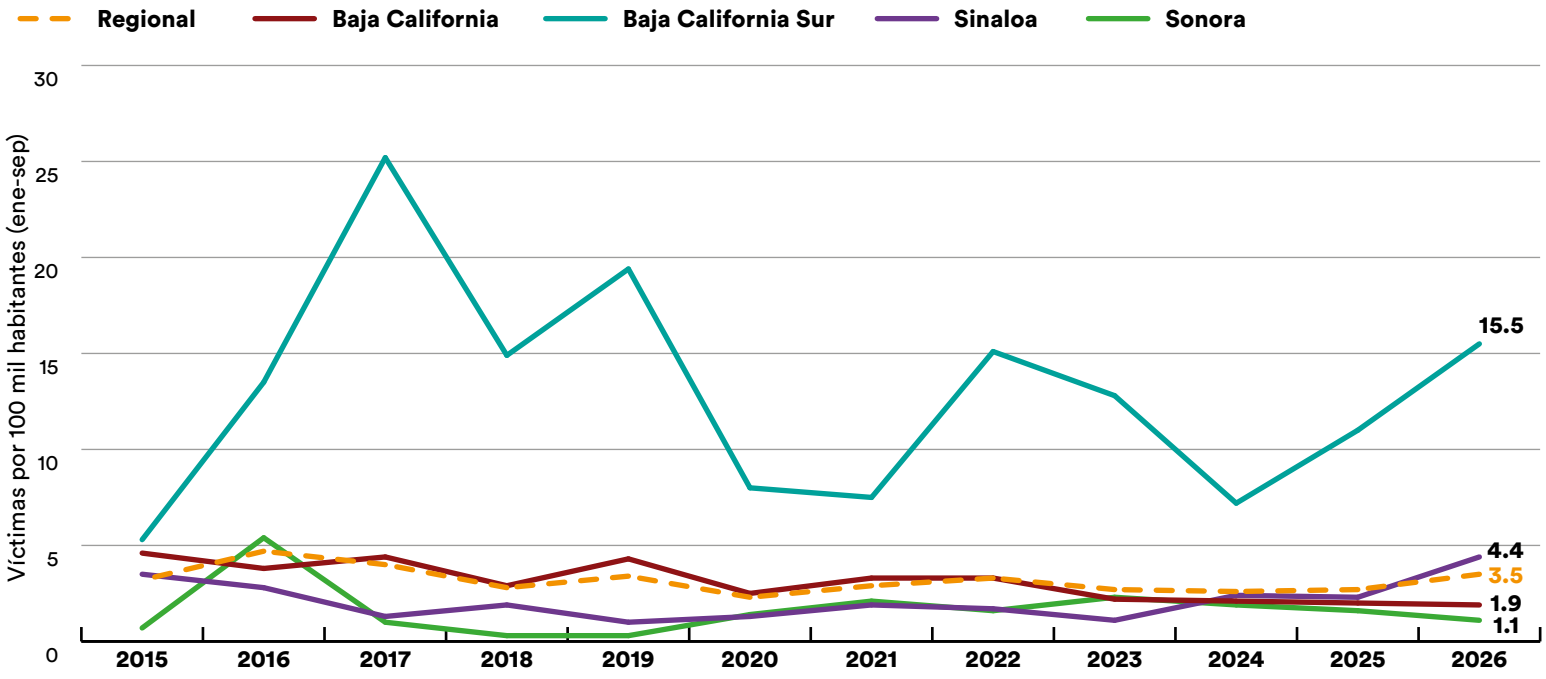
Sinaloa: la extorsión crece mientras el homicidio cede

Sinaloa casi duplicó sus víctimas de extorsión en 2026 (de 74 a 141) y alcanzó su nivel más alto desde 2015. Al mismo tiempo, el homicidio doloso bajó 24% respecto a 2025, aunque sigue en el doble del nivel de 2024, antes de la crisis de violencia que vive la entidad desde septiembre de ese año. Una hipótesis es que, cuando una disputa criminal pierde intensidad letal, los grupos pasan de la confrontación a la extracción de rentas sobre la economía local. El aumento no se concentra en Culiacán, el centro del conflicto: Mazatlán (6.7) y Ahome (6.0) tienen tasas más altas que la capital (4.3). Esto indica que la extorsión se extiende hacia el puerto turístico y la zona agrícola del norte del estado.

La plataforma manufacturera registra poca extorsión. No significa que no exista

Baja California y Sonora, las entidades que forman la plataforma manufacturera del Noroeste, están entre las de menor extorsión registrada del país: ocupan los lugares 21 y 27 de 32. En Baja California, además, los registros por habitante bajaron a menos de la mitad entre 2015 y 2026. Pero otras fuentes cuestionan esas cifras. La cifra oculta alcanzó 91.3% en Baja California en 2025 (INEGI, 2026), y la investigación de campo de México Evalúa (2022) encontró cobro de piso en amplias zonas de Tijuana, la ciudad más grande del estado. Todo indica que lo que bajó fue la denuncia, no la extorsión. En la principal plataforma exportadora hacia Estados Unidos, las cifras oficiales subestiman el problema.

Noroeste: tasa de víctimas de extorsión por entidad,
enero-septiembre de 2015 a 2026



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

En el Noroeste, la extorsión registrada se concentra en los municipios costeros y turísticos, y es casi invisible en las grandes ciudades industriales. Los Cabos, un destino de alto flujo turístico que encabeza la inversión inmobiliaria en la región, es el caso más evidente. Le siguen puertos como Ensenada y Mazatlán.

Noroeste: municipios de interés, enero–septiembre de 2026

Municipio	Víctimas	Tasa observada	Tasa bayesiana	Lugar regional (bayesiano)
Los Cabos (BCS)	75	17.2	16.6	1 de 33
Ensenada (BC)	32	6.8	6.7	8 de 33
Mazatlán (Sin.)	35	6.7	6.6	9 de 33
Ahome (Sin.)	30	6.0	6.0	12 de 33
Culiacán (Sin.)	47	4.3	4.3	22 de 33
Hermosillo (Son.)	14	1.3	1.5	30 de 33
Tijuana (BC)	27	1.2	1.3	31 de 33
Mexicali (BC)	10	0.9	1.0	32 de 33
Guaymas (Son.)	SR	—	—	—
Nogales (Son.)	SR	—	—	—

Tasas por cada 100 mil habitantes, ordenadas por tasa bayesiana. SR: sin registro. Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

En el otro extremo, Tijuana, Mexicali y Hermosillo, que concentran buena parte de la población y la industria de la región, registran menos víctimas que Los Cabos por sí solo. Guaymas y Nogales no tienen registros. En Sinaloa, como ya dijimos, la extorsión no se concentra en Culiacán, centro de la crisis de violencia, sino que aparece con intensidad similar en Mazatlán y Ahome, lo que sugiere que se extiende hacia el puerto y la zona agrícola del norte del estado.

En conjunto, en los destinos turísticos el problema llega a los registros, mientras que en los polos industriales y fronterizos el bajo número de casos detectados parece reflejar subregistro más que ausencia del delito.

Norte industrial y minero

El Norte de México es la principal plataforma manufacturera integrada con América del Norte. Su economía se organiza en torno a la industria, la proveeduría especializada y el comercio transfronterizo, complementados por la minería. Los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas forman su núcleo industrial; Durango amplía esa base y Zacatecas aporta la especialización extractiva. Es un territorio clave para el T-MEC y para las cadenas de producción y distribución entre México y Estados Unidos. Por eso, la seguridad de sus plantas, carreteras y cruces fronterizos importa para la inversión, el empleo y la operación de empresas a ambos lados de la frontera.

Nuevo León: el mayor aumento de víctimas de extorsión del país mientras sus homicidios bajan

El Norte tuvo el crecimiento regional más elevado de la extorsión en 2026, y Nuevo León concentra seis de cada 10 víctimas de la región. Su tasa sube cada año desde 2020, mientras que su tasa de homicidio doloso cayó a menos de una cuarta parte de la de 2024. Este contraste sugiere que la reducción de la violencia letal no está reduciendo el control criminal sobre la economía. Los registros siguen la expansión urbana e industrial de Monterrey: la extorsión es más intensa en municipios de la periferia, como Santiago, Salinas Victoria, Cadereyta y San Pedro Garza García, que en la propia capital. Por eso, una respuesta limitada a Monterrey no basta; se necesita una estrategia metropolitana que coordine al estado con los municipios.

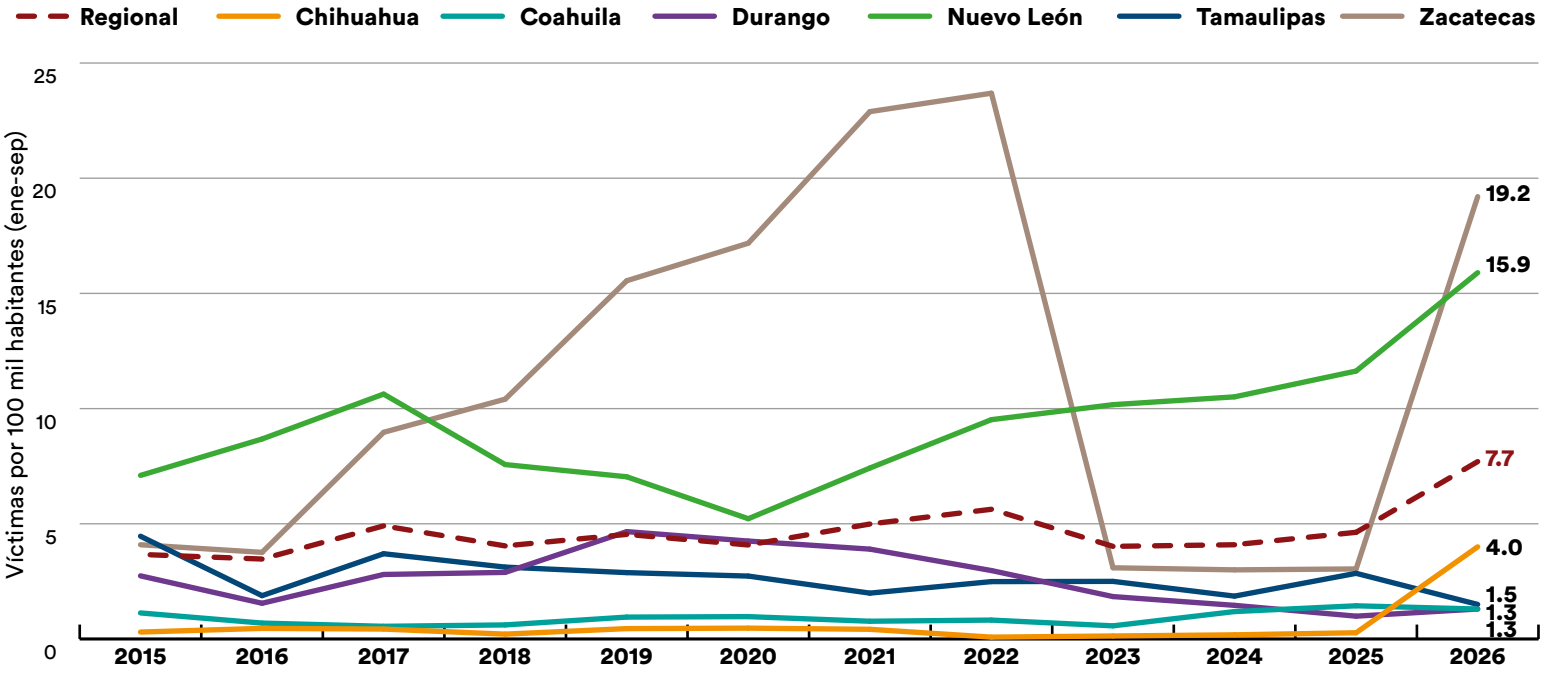
Zacatecas tiene la segunda tasa más alta del país. Pero su serie es poco confiable

La extorsión registrada en Zacatecas se concentra en la capital, Guadalupe y Fresnillo, un corredor donde la economía minera, el transporte y el comercio local son vulnerables a cobros recurrentes. Su serie, sin embargo, muestra un comportamiento difícil de explicar: niveles muy altos hasta 2022, una caída abrupta entre 2023 y 2025 y un rebote en 2026. Un cambio así sugiere modificaciones en el registro más que en el delito, y debe aclararse con la fiscalía estatal antes de interpretar la magnitud del problema.

En la frontera, los registros no muestran dónde está el riesgo

Tamaulipas y Coahuila, donde se ubican varios de los principales cruces comerciales con Estados Unidos, están entre las entidades con menor extorsión registrada. En Chihuahua, en cambio, la tasa se multiplicó por 15 en un año, después de una década con valores cercanos a cero. Las tasas más altas están en ciudades medias como Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Parral, mientras que en Juárez y en la capital son bajas. Un salto tan brusco y sostenido desde enero sugiere que buena parte del aumento refleja cambios en el registro.

Norte: tasa de víctimas de extorsión por entidad,
enero-septiembre de 2015 a 2026



Tasas etiquetadas en entidades destacadas en el análisis

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

Norte: municipios de interés, enero–septiembre de 2026

Municipio	Víctimas	Tasa observada	Tasa bayesiana	Lugar regional (bayesiano)
Fresnillo (Zac.)	85	32.5	31.8	4 de 133
Monterrey (NL)	216	18.4	18.3	26 de 133
Apodaca (NL)	98	12.8	12.8	60 de 133
Juárez (Chih.)	40	2.4	2.4	115 de 133
Reynosa (Tamps.)	16	2.0	2.1	117 de 133
Torreón (Coah.)	14	1.8	1.9	120 de 133
Saltillo (Coah.)	15	1.5	1.6	124 de 133
Chihuahua (Chih.)	15	1.4	1.5	125 de 133
Nuevo Laredo (Tamps.)	6	1.3	1.5	127 de 133
Durango (Dgo.)	SR	—	—	—

Tasas por cada 100 mil habitantes, ordenadas por tasa bayesiana. SR: sin registro. Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

En los municipios de interés del Norte se observan tres fenómenos. El primero es que la extorsión se concentra en la minería y en la metrópoli regiomontana. Fresnillo, ciudad minera, es el municipio de interés con mayor intensidad de la región. Monterrey y Apodaca también registran niveles altos, aunque el problema es todavía más intenso en los municipios de la periferia que en ellos.

El segundo es que los grandes polos industriales y fronterizos casi no registran extorsión. Es el caso de Juárez, Reynosa y Nuevo Laredo, en la frontera, y de Saltillo, Torreón y la ciudad de Chihuahua, centros manufactureros de primer orden. Durango no tiene registros.

El tercero se desprende de los dos anteriores: el registro es desigual. Que ciudades con economías tan grandes y presencia criminal conocida casi no registren extorsión no indica que estén protegidas, sino que el problema aparece donde se denuncia y se registra, no necesariamente donde ocurre.

Bajío–Occidente industrial y agroindustrial

El Bajío–Occidente articula la industria manufacturera, la producción agroalimentaria y los mercados nacionales e internacionales. Los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí forman un núcleo industrial especializado; Jalisco aporta una economía diversificada, con fuerte presencia comercial y exportadora, y Michoacán, Colima y Nayarit suman actividades agroalimentarias, comerciales y turísticas. Es una región clave para la industria automotriz y de autopartes, las exportaciones agroalimentarias y el abasto del mercado interno. Por eso, su seguridad importa para el traslado de mercancías, la continuidad productiva y la operación de empresas de todos los tamaños.

La extorsión se estabilizó en un nivel alto, y no bajó al reducirse el homicidio

Después de crecer entre 2017 y 2025, la extorsión en el Bajío–Occidente se mantuvo en 2026 cerca de su nivel más alto. Guanajuato concentra más de cuatro de cada diez víctimas de la región, mientras redujo su homicidio doloso casi a la mitad en un año. Esa persistencia, con menos violencia letal, es compatible con sistemas de cobro ya instalados, que no dependen de la confrontación armada. Hay una cautela: en esa entidad los registros prácticamente no existían antes de 2021, así que parte del crecimiento regional refleja que el delito empezó a registrarse, no sólo que aumentó.

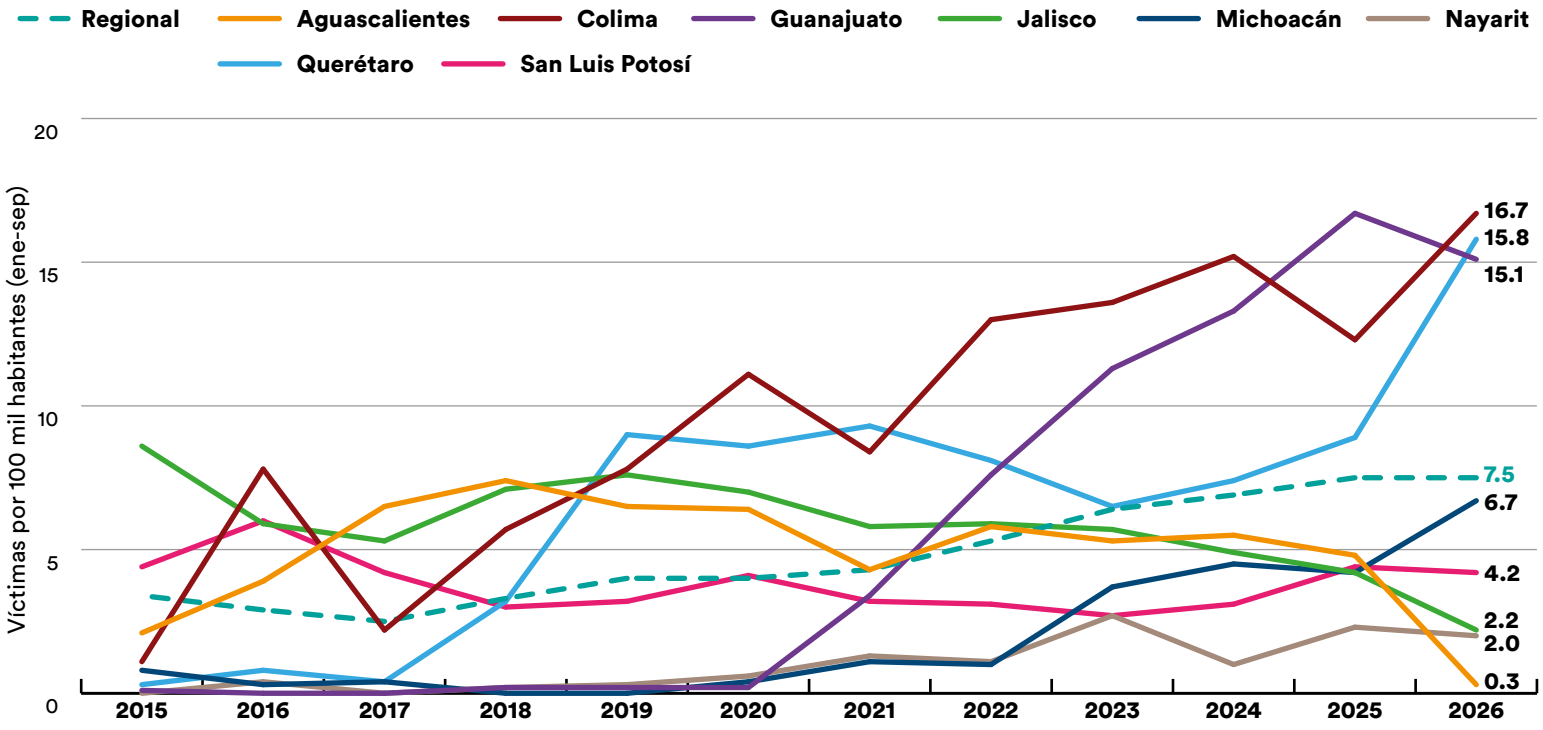
La extorsión sigue el eje industrial

El corredor León–Silao–Irapuato–Salamanca–Celaya–Querétaro (capital)–San Juan del Río reúne 40% de las víctimas de la región. Dentro de él, Irapuato, Salamanca y Celaya tienen las intensidades más altas, mientras que León, el municipio más poblado, casi no registra casos. El patrón muestra un delito que se mueve a lo largo de un corredor productivo que cruza municipios y entidades. Por eso, la respuesta debe organizarse por corredor, con coordinación entre los estados de Guanajuato y Querétaro, y no ciudad por ciudad.

Querétaro: la extorsión crece en una entidad que se considera segura

En 2026, el estado de Querétaro registró su nivel más alto de extorsión desde 2015: la tasa aumentó casi 80% en un año y hoy es más de dos veces la nacional. Lo hace con una de las tasas de homicidio más bajas del país, en una entidad que suele considerarse un destino seguro para invertir. El caso muestra que la extorsión puede crecer sin la violencia visible que normalmente alerta a las autoridades. Querétaro, además, no está entre las entidades priorizadas por la ENCE, lo que deja sin atención especial a uno de los focos de mayor crecimiento de la región.

Bajío-Occidental: tasa de víctimas de extorsión por entidad, enero-septiembre de 2015 a 2026



Tasas etiquetadas en entidades destacadas en el análisis

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

Bajío–Occidente: municipios de interés, enero–septiembre de 2026

Municipio	Víctimas	Tasa observada	Tasa bayesiana	Lugar regional (bayesiano)
Celaya (Gto.)	151	26.8	26.3	7 de 179
Silao de la Victoria (Gto.)	46	20.5	19.8	11 de 179
Querétaro (Qro.)	217	17.4	17.3	14 de 179
Uruapan (Mich.)	66	16.7	16.4	20 de 179
Manzanillo (Col.)	32	15.7	15.3	25 de 179
San Luis Potosí (SLP)	60	6.0	6.1	120 de 179
Tepic (Nay.)	16	3.5	3.7	152 de 179
Guadalajara (Jal.)	21	1.5	1.6	172 de 179
León (Gto.)	20	1.1	1.1	176 de 179
Aguascalientes (Ags.)	3	0.3	0.4	179 de 179

Tasas por cada 100 mil habitantes, ordenadas por tasa bayesiana. SR: sin registro. Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

En los municipios de interés del Bajío–Occidente se observan dos fenómenos. El primero es que la extorsión se concentra en los nodos de las cadenas productivas. Celaya y Silao, en el corredor industrial de Guanajuato, y la ciudad de Querétaro encabezan la lista. Les siguen Uruapan, centro de la agroexportación de aguacate, y Manzanillo, el principal puerto del Pacífico mexicano. Son municipios donde se cruzan la producción, el transporte y la exportación.

El segundo es que las grandes metrópolis casi no registran extorsión. León y Guadalajara, dos de los tres municipios más poblados de la región, están entre los de menor registro, junto con la ciudad de Aguascalientes, que ocupa el último lugar. Los centros urbanos de San Luis Potosí y Tepic también se ubican en la parte baja.

Centro metropolitano e industrial

El Centro es el principal espacio de consumo, comercio y distribución del país, con una amplia base industrial. La Ciudad de México y el Estado de México forman su núcleo comercial y de servicios, mientras que Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala aportan una importante especialización manufacturera. Es una región estratégica para el mercado interno, las actividades financieras, la distribución de mercancías y la producción industrial. Por eso, su seguridad importa tanto para grandes empresas y cadenas comerciales como para los pequeños negocios, trabajadores y hogares que participan a diario en su economía.

El Estado de México explica la baja de la región, y su caída coincide con la del homicidio

El Centro tiene la tasa de extorsión más alta del país, aunque está por debajo de su máximo de 2023. Esa reducción se debe al Estado de México, que hoy registra poco más de un tercio de las víctimas que tenía en 2022. Es la mayor caída del país en número de víctimas. Que su homicidio doloso también haya bajado en una proporción parecida en el último año sugiere que la reducción puede ser real y no sólo un efecto del registro. Si se confirma, el Estado de México ofrece una experiencia que conviene evaluar para identificar qué funcionó.

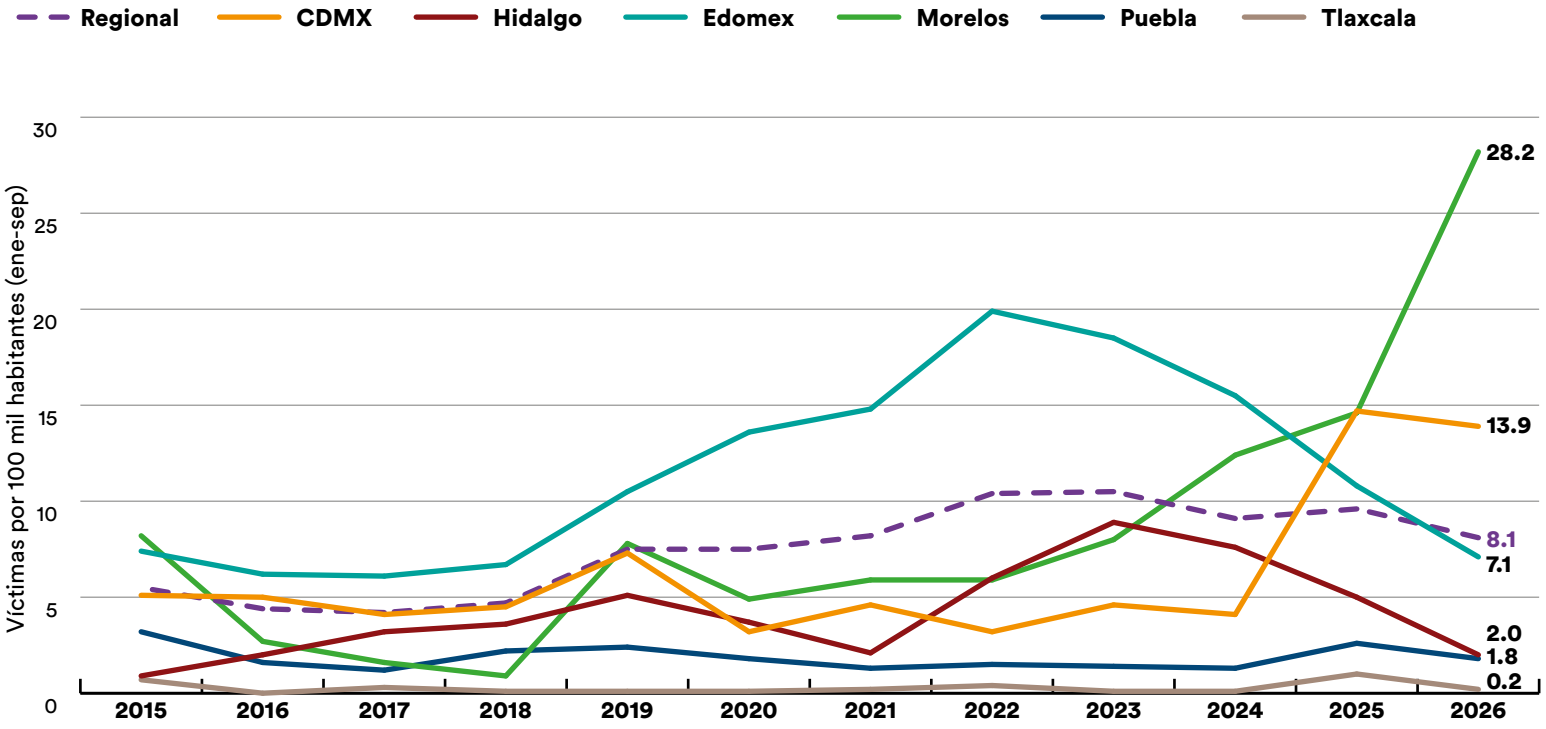
Morelos tiene la extorsión más alta del país, y crece mientras el homicidio baja

Morelos no está entre las entidades priorizadas por la Estrategia Nacional, pese a ser el caso más grave del país. Su tasa de extorsión es más de cuatro veces la nacional y casi se duplicó en un año, aunque su homicidio doloso disminuyó. Los registros no se concentran en Cuernavaca, la capital, sino en Cuautla y los municipios vecinos del oriente del estado, y en Xochitepec. Un aumento tan rápido de la extorsión, con menos violencia letal y en municipios medianos, es compatible con grupos que pasan de la confrontación al cobro sistemático sobre la economía local.

La Ciudad de México cambió de escala de un año a otro

En 2025, la capital del país multiplicó por más de tres sus registros de extorsión y en 2026 se mantuvo en ese nivel. Un salto tan abrupto sugiere un cambio en la forma de denunciar o registrar el delito, más que un aumento real de esa magnitud. Los registros son más intensos en las alcaldías centrales, como Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, donde se ubican los principales centros de comercio y servicios. Si el cambio refleja una mejor captación de denuncias, la Ciudad de México puede servir de referencia para el resto del país; si no, la comparación con años anteriores debe hacerse con cautela.

Centro metropolitano: tasa de víctimas de extorsión por entidad, enero-septiembre de 2015 a 2026



Tasas etiquetadas en entidades destacadas en el análisis

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

Centro: municipios de interés, enero–septiembre de 2026

Municipio	Víctimas	Tasa observada	Tasa bayesiana	Lugar regional (bayesiano)
Cuauhtémoc (CDMX)	185	34.7	34.0	7 de 211
Iztapalapa (CDMX)	228	12.7	12.7	34 de 211
Cuernavaca (Mor.)	45	11.4	11.3	47 de 211
Ecatepec de Morelos (Méx.)	138	8.3	8.3	94 de 211
Toluca (Méx.)	79	8.3	8.3	96 de 211
Tlalnepantla de Baz (Méx.)	29	4.1	4.2	172 de 211
San Martín Texmelucan (Pue.)	5	3.1	3.7	183 de 211
Puebla (Pue.)	64	3.4	3.5	186 de 211
Tula de Allende (Hgo.)	2	1.6	2.5	200 de 211
Apizaco (Tlax.)	SR	—	—	—

Tasas por cada 100 mil habitantes, ordenadas por tasa bayesiana. SR: sin registro. Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

En los municipios de interés del Centro se observan dos fenómenos. El primero es que la extorsión se concentra en los espacios comerciales de la capital. Cuauhtémoc, que reúne el Centro Histórico, grandes mercados y corredores de comercio y servicios, tiene la mayor intensidad entre los 50 municipios de interés del país. Iztapalapa registra más víctimas que cualquier otro municipio de la región, pero con una intensidad mucho menor por su tamaño. Esto muestra que el volumen de casos y la intensidad del problema no siempre coinciden.

El segundo es que el corredor manufacturero casi no registra extorsión. Puebla, San Martín Texmelucan y Tula de Allende están entre los municipios con menor registro de la región, y Apizaco no tiene casos. El patrón sugiere que, en el Centro, la extorsión registrada es sobre todo un fenómeno del comercio y los servicios urbanos. También puede reflejar diferencias de registro entre entidades: Puebla y Tlaxcala tienen tasas estatales bajas en toda la serie.

Golfo y Sur–Sureste energético, turístico y agroalimentario

El Golfo y Sur–Sureste reúne economías diversas, clave para el abasto energético, el turismo y el comercio. A diferencia de los corredores manufactureros del Norte y el Bajío, cada entidad tiene una especialización propia: Campeche y Tabasco forman el núcleo energético, Quintana Roo destaca por el turismo internacional y Veracruz combina comercio, industria y logística. En Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Yucatán predominan el comercio, los servicios y las actividades agroalimentarias. Por eso, la seguridad de sus instalaciones estratégicas, destinos turísticos, rutas comerciales y centros urbanos importa tanto para proyectos nacionales como para las comunidades que viven de estos sectores.

La región con la tasa más baja del país, aunque probablemente subestimada

La caída regional de 2026 se explica casi por completo por Veracruz, que redujo sus registros a menos de la mitad en un año. No obstante, más de ocho de cada diez municipios de la región no tienen registros. Más que una región con poca extorsión, el Golfo y Sur–Sureste parece una región donde el delito se denuncia y se registra poco, sobre todo en Chiapas, Oaxaca, Campeche y Yucatán.

Tabasco es el foco de la región, y su extorsión crece mientras el homicidio baja

Tabasco tiene la tasa de extorsión más alta de la región y aumentó con fuerza en 2026, mientras su homicidio doloso disminuyó. Los registros se concentran en Villahermosa y en los municipios de la Chontalpa, la zona de influencia de la actividad petrolera. Es el mismo patrón que aparece en otras regiones: menos violencia letal y más cobro. Tabasco, además, no está entre las entidades priorizadas por la ENCE.

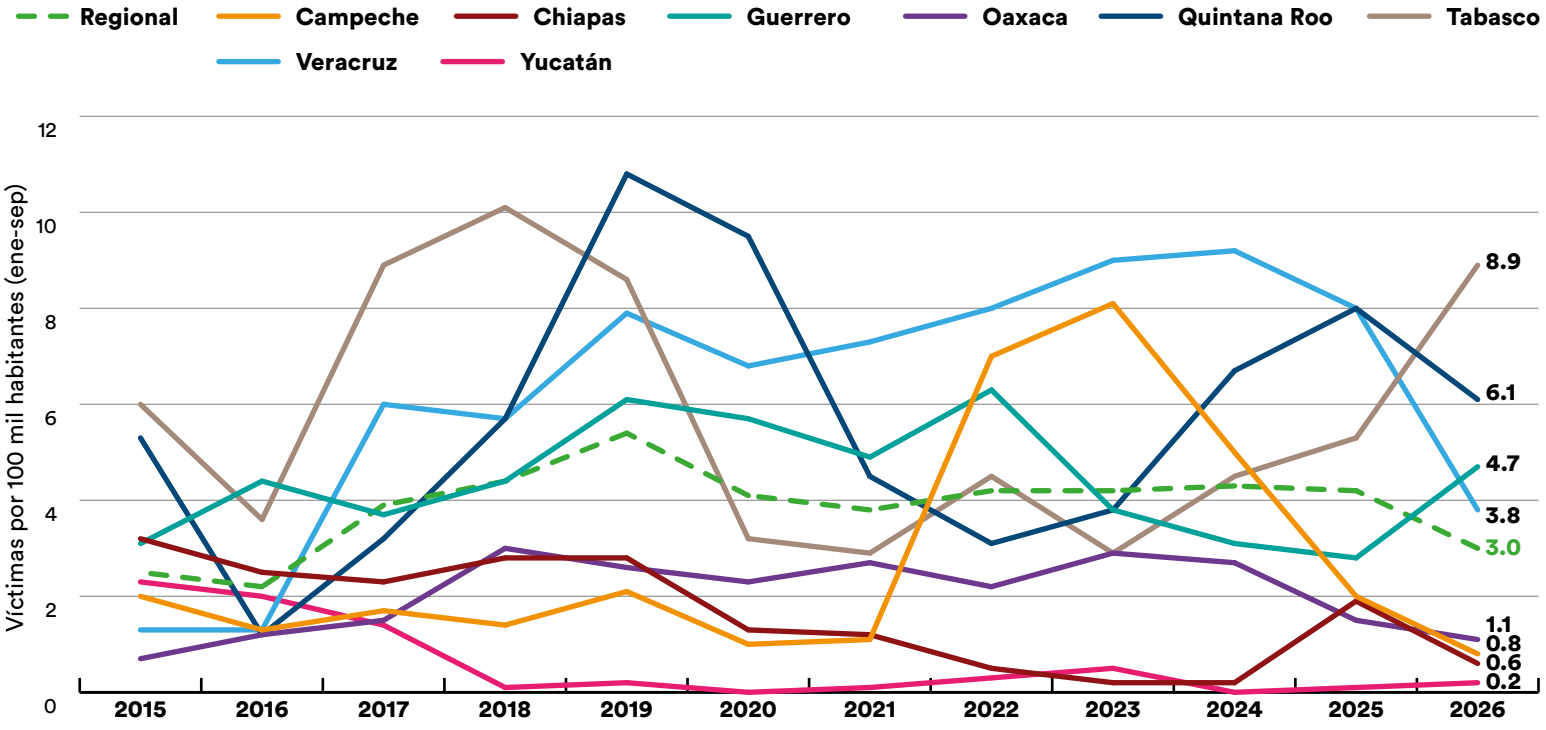
Guerrero repite el patrón, con la extorsión concentrada en sus destinos turísticos y su capital

La extorsión en Guerrero aumentó en 2026 mientras su homicidio doloso bajó. Acapulco, Zihuatanejo y Chilpancingo superan la tasa nacional. Que el delito crezca en los destinos turísticos y en la capital, y no en todo el estado, sugiere cobros dirigidos a las economías urbanas y de servicios. Guerrero sí está entre las entidades priorizadas por la Estrategia Nacional y, aun así, la extorsión sigue creciendo. Con los datos disponibles no es posible saber si el aumento refleja más extorsión o mejor registro.

En los municipios de interés del Golfo y Sur–Sureste se observan tres fenómenos. El primero es que la extorsión se concentra en algunos polos energéticos y turísticos. Centro, en Tabasco, donde está Villahermosa, encabeza la lista, seguido de Acapulco. Les siguen Coatzacoalcos, centro petroquímico del sur de Veracruz, y Benito Juárez, donde se ubica Cancún.

El segundo es que la actividad energética y portuaria no explica por sí sola el problema. Carmen, el principal enclave petrolero de Campeche, y Salina Cruz, puerto y sede de una refinería en Oaxaca, casi no registran extorsión. El puerto de Veracruz, el más importante del Golfo, también se ubica en la parte baja. Que municipios con perfiles económicos parecidos registren niveles tan distintos sugiere que la extorsión depende de la presencia y dinámica de los grupos criminales en cada lugar, o de diferencias en la denuncia, más que del tipo de actividad.

Golfo-Sur: tasa de víctimas de extorsión por entidad,
enero-septiembre de 2015 a 2026



Tasas etiquetadas en entidades destacadas en el análisis

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

Golfo y Sur–Sureste: municipios de interés, enero–septiembre de 2026

Municipio	Víctimas	Tasa observada	Tasa bayesiana	Lugar regional (bayesiano)
Centro (Tab.)	90	12.9	12.2	4 de 270
Acapulco de Juárez (Gro.)	55	7.0	6.9	23 de 270
Coatzacoalcos (Ver.)	21	6.8	6.5	31 de 270
Benito Juárez (Q. Roo)	65	6.2	6.2	38 de 270
Veracruz (Ver.)	23	3.7	3.8	234 de 270
Salina Cruz (Oax.)	1	1.3	3.0	260 de 270
Tapachula (Chis.)	9	2.4	2.8	262 de 270
Carmen (Camp.)	5	1.9	2.6	264 de 270
Tuxtla Gutiérrez (Chis.)	9	1.4	1.7	268 de 270
Mérida (Yuc.)	4	0.4	0.6	270 de 270

Tasas por cada 100 mil habitantes, ordenadas por tasa bayesiana. SR: sin registro. Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (víctimas de extorsión registradas de enero a septiembre) y proyecciones de población de CONAPO.

El tercero es que las capitales y la frontera del sur apenas aparecen en los registros. Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, en Chiapas, y Mérida, que ocupa el último lugar de la región, registran muy poca extorsión. En Mérida, el dato es consistente con los bajos niveles de violencia de Yucatán. En Chiapas, en cambio, la extorsión registrada es mínima en toda la serie, lo que apunta más a un problema de registro que a la ausencia del delito.

Conclusiones

La extorsión no sigue la trayectoria del homicidio

En el país, la extorsión se mantiene cerca de su nivel más alto mientras el homicidio disminuye. En Nuevo León, Sinaloa, Morelos, Tabasco y Guerrero, ambas tendencias van en sentidos opuestos. Un modelo de seguridad que solamente mide la violencia letal puede anunciar una pacificación mientras grupos criminales siguen cobrando a negocios y comunidades. Por eso, la extorsión debe incorporarse como indicador central para evaluar la política de seguridad.

El problema tiene una geografía precisa

La mitad de las víctimas se concentra en 42 de los 729 municipios con registros (o el 5.76% de ese total). No son, en su mayoría, las grandes ciudades ni los polos económicos de cada región, sino ciudades intermedias y periferias metropolitanas que forman corredores, como el eje Irapuato–Salamanca–Celaya, la periferia de Monterrey o el oriente de Morelos. La concentración que los estudios habían observado entre negocios (Estévez-Soto et al., 2021) también existe en el territorio. Las cifras nacionales y estatales sólo bajarán si se atiende el problema en esos corredores.

Es un problema económico, no sólo de seguridad

La extorsión se concentra en el Centro, el Bajío–Occidente y el Norte, las regiones de la manufactura de exportación, la logística y el mayor mercado de consumo. Afecta sobre todo a empresas medianas y comercios (México Evalúa, 2024), y su costo se traslada a los precios que pagan los consumidores (Brown et al., 2025). Con la relocalización de inversiones y la revisión del T-MEC en el centro de la agenda, enfrentarla es también una política de competitividad.

El mapa oficial está incompleto

Los grandes polos industriales y fronterizos y buena parte del sur casi no registran extorsión, aunque la investigación de campo documenta cobro de piso extendido en ciudades como Tijuana (México Evalúa, 2022). Lo que baja en esos lugares parece ser la denuncia, no el delito. Las rupturas en varias series estatales agravan el problema, porque impiden saber si los cambios reflejan el delito, la denuncia o la forma de registrarlo. Mientras el registro siga así, cualquier evaluación de la política es incierta.

Lo que está en juego es la autoridad efectiva del Estado

La extorsión recurrente establece una relación de subordinación que sostienen, día a día, pequeños negocios, trabajadores y hogares, y para muchas víctimas denunciar no es una opción segura (México Evalúa, 2023). Desde una perspectiva de seguridad centrada en las personas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1994), medirla es evaluar si la población puede trabajar, comerciar y vivir sin miedo. Este reporte muestra dónde se concentra; falta saber qué ocurre en cada lugar: qué actividades se extorsionan, quién cobra y cómo opera. Responder esas preguntas requiere estudios territoriales, encuestas con representatividad local y mecanismos de reporte seguro, y es el punto de partida de las recomendaciones.

Análisis de la Estrategia Nacional contra la Extorsión y recomendaciones

La Estrategia Nacional contra la Extorsión (ENCE) fue presentada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el 6 de julio de 2025. Es un plan operativo, sin presupuesto propio ni metas, que descansa en cuatro acciones:

1. La línea 089 para denunciar.
2. El congelamiento de cuentas por la Unidad de Inteligencia Financiera.
3. El bloqueo de líneas telefónicas.
4. Los operativos en penales.

Según la propia ENCE, prioriza ocho entidades que concentraban 66% de los casos: Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán. Meses después, la Ley General en materia de extorsión (DOF, 28 de noviembre de 2025) creó un tipo penal único, ordenó perseguir el delito de oficio y exigió una Estrategia Nacional con diagnóstico, metas y plazos (art. 43), que a octubre de 2026 no se ha publicado.

La ENCE mejora la reacción del Estado ante la extorsión telefónica, porque la respuesta no llega después del pago, ya que mediante la atención que se brinda en el 089 puede intervenir mientras ocurre la amenaza y orientar a la víctima para que no realice el pago. Al 30 de junio de 2026, había recibido 244 mil 598 llamadas, y en el 88.4% de los casos la extorsión no se consumó (Presidencia de la República, 2026). Con la persecución de oficio, investigar ya no depende de que la víctima acuda al Ministerio Público. El bloqueo de líneas y cuentas, y los operativos en penales, encarecen la operación del delito e involucran a bancos y empresas de telefonía. Además, los compromisos firmados por los estados hacen posible identificar rezagos (Secretaría de Gobernación, 2025b, 2025c).

Áreas de oportunidad

La estrategia está pensada para la extorsión por teléfono. Pero los datos muestran un problema distinto: se concentra en ciertos territorios, cambia de lugar y casi no se denuncia.

- **No mide si la extorsión baja.** Cuenta los “casos atendidos” (Secretaría de Gobernación, 2025a), no cuántas personas siguen siendo extorsionadas. En términos más amplios, fijarse en los homicidios no basta para evaluar el contexto de seguridad pública: en Nuevo León bajaron mucho, pero la extorsión creció cada año desde 2020.
- **Atiende lugares donde el delito ya no crece**. En las ocho entidades priorizadas, las víctimas bajaron 13% entre 2025 y 2026; en el resto del país subieron 30%. Seis de las nueve entidades con más extorsión, incluida Morelos, no están en la lista.
- **Deja fuera a los municipios.** La mitad de las víctimas está en sólo 42 municipios, pero la estrategia se maneja desde el Gobierno federal. Los municipios, que son los primeros en enterarse del cobro de piso, no tienen un papel definido en ella (Secretaría de Gobernación, 2026).
- **No llega al cobro de piso.** Congelar cuentas sirve cuando el pago es por banco. En el cobro de piso, el extorsionador regresa cada semana a cobrar en efectivo (México Evalúa, 2022). Sólo en 2023 hubo 113 mil extorsiones de este tipo contra negocios (INEGI, 2024).

- **Denunciar no es seguro.** Casi ninguna extorsión se denuncia (Presidencia de la República, 2026), y en Tijuana hay víctimas que, tras denunciar, recibieron amenazas peores (México Evalúa, 2023). Por eso muchas ciudades parecen tener poca extorsión, aunque no sea así.

Recomendaciones

- **Medir si la extorsión baja y ajustar las prioridades cada año.** La estrategia debe adoptar como indicador principal las víctimas por cada 100 mil habitantes, con línea base en 2025, medido por entidad y por corredor y publicado cada trimestre. Debe complementarse con encuestas de victimización con representatividad local, para conocer también la extorsión que no se denuncia. Con esa información, la lista de entidades prioritarias debe revisarse cada año según dónde crece el delito, y no sólo en donde se acumulen más casos.

- **Dar una respuesta distinta a cada tipo de extorsión.** La estrategia debe contar con protocolos específicos según el fin de la extorsión. Para la episódica —como las llamadas amenazantes—, se debe fortalecer lo que ya funciona: el 089, el bloqueo de líneas y cuentas, y el control de los penales. Para la rentista —el cobro periódico a negocios—, se necesita protección a quien paga e investigación de la red que cobra. Para la asociada al control territorial —cuando un grupo impone reglas sobre una actividad o una comunidad— se requiere presencia sostenida del Estado y la investigación de posibles casos de colusión con autoridades.

- **Crear un sistema seguro para reportar la extorsión antes de denunciar.** Se trata de redes de reporte anónimo que funcionen con cámaras empresariales, organizaciones de comerciantes, transportistas y mercados, y que entreguen un folio sin pedir datos de identidad. Quien reporte debe recibir asesoría jurídica y orientación desde el primer contacto, sin la obligación de presentar una denuncia formal. La información, protegida con reglas claras de manejo de datos, debe integrarse con las llamadas al 089, las carpetas de investigación y los datos financieros, para identificar patrones, redes y territorios. La red que México Evalúa probó en Tijuana en 2023 recuperó casos que nunca habían llegado a las autoridades.

- **Dar a los municipios capacidad para recuperar el territorio.** El cobro de piso ocurre en mercados, calles y corredores comerciales, donde la autoridad más cercana es la municipal. Se propone crear en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2027 un fondo etiquetado para extorsión, asignado a los municipios de los corredores más afectados y condicionado a resultados. Ese fondo financiaría policía de proximidad en esos espacios y mesas antiextorsión dentro de las Mesas de Paz, con la participación de comerciantes y empresarios. En los corredores que cruzan varios municipios o estados, como el eje León–Querétaro o la zona metropolitana de Monterrey, se requieren convenios de coordinación para actuar como una sola región.

- **Desmantelar redes y seguir el dinero.** Las unidades antiextorsión de las fiscalías deben incorporar analistas financieros y trabajar con la Unidad de Inteligencia Financiera para rastrear cuentas, depósitos y negocios que lavan el dinero de la extorsión. Para el dinero en efectivo, se deben establecer alertas con bancos y tiendas de conveniencia sobre depósitos inusuales, e investigar el patrimonio de las redes identificadas. La extinción de dominio debe aplicarse a los bienes obtenidos con la extorsión. El éxito de estas acciones debe medirse por las redes desmanteladas y los bienes recuperados, no sólo por el número de detenidos.

Fuentes

- Arias, E. D. (2017). *Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781316650073
- Brown, Z. Y., Montero, E., Schmidt-Padilla, C., & Sviatschi, M. M. (2025). Market structure and extortion: Evidence from 50,000 extortion payments. *The Review of Economic Studies, 92*(3). https://doi.org/10.1093/restud/rdae057
- Clayton, D., & Kaldor, J. (1987). Empirical Bayes estimates of age-standardized relative risks for use in disease mapping. *Biometrics, 43*, 671–681.
- Estévez-Soto, P. R. (2021). Determinants of extortion compliance: Empirical evidence from a victimisation survey. *The British Journal of Criminology, 61*(5), 1187–1205. https://doi.org/10.1093/bjc/azab007
- Estévez-Soto, P. R., Johnson, S. D., & Tilley, N. (2021). Are repeatedly extorted businesses different? A multilevel hurdle model of extortion victimization. *Journal of Quantitative Criminology, 37*, 1115–1157. https://doi.org/10.1007/s10940-020-09480-8
- Feldmann, A. E., & Luna, J. P. (2022). Criminal governance and the crisis of contemporary Latin American states. *Annual Review of Sociology, 48*, 441–461. https://doi.org/10.1146/annurev-soc-030420-124931
- Frye, T., & Zhuravskaya, E. (2000). Rackets, regulation, and the rule of law. *The Journal of Law, Economics, and Organization, 16*(2), 478–502.
- Gambetta, D. (1993). *The Sicilian Mafia: The business of private protection*. Harvard University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2024* [Comunicado de prensa 780/24]. https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVE/ENVE24.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2024* [Comunicado de prensa 156/25]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pibent/PIBE2024_CP.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2026: Principales resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2026/doc/envipe2026_presentacion_nacional.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s. f.). *Censos Económicos 2024*. Recuperado el 20 de octubre de 2026 de https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/
- Kalyvas, S. N. (2006). *The logic of violence in civil war*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511818462
- Lessing, B. (2021). Conceptualizing criminal governance. *Perspectives on Politics, 19*(3), 854–873. https://doi.org/10.1017/S1537592720001243
- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025, 28 de noviembre). *Diario Oficial de la Federación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPISDME.pdf
- Melnikov, N., Schmidt-Padilla, C., & Sviatschi, M. M. (2022). *Gangs, labor mobility and development* (NBER Working Paper No. 27832; versión revisada). National Bureau of Economic Research. https://doi.org/10.3386/w27832
- México Evalúa. (2022). *Extorsión empresarial y seguridad pública en Tijuana: ¿quién protege a quién?* (Policy Brief 007). https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/09/extorsiontijuanavf-15sept.pdf
- México Evalúa. (2023). *Herramientas para lidiar con la extorsión y el cobro de piso en Tijuana: ¿por dónde empezamos?* (Policy Brief 008). https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2023/09/policy008-extorsion-herr-vf.pdf
- México Evalúa. (2024). *Empresas bajo fuego: Victimización y resiliencia del sector empresarial en México* (Policy Brief 011). https://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2024/03/2024-03-20-seguridad-policybrief011-empresasbajofuego.pdf
- México Evalúa. (2026a). Violencia letal en México al primer semestre de 2026: Tendencias, patrones territoriales y su relación con los resultados operativos del Gobierno federal. https://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2026/08/violencia-pacificacion-02.pdf
- México Evalúa. (2026b). La seguridad pública desde la mirada ciudadana: principales resultados de la ENVIPE. https://mexicoevalua.org/la-seguridad-publica-desde-la-mirada-ciudadana-principales-resultados-de-la-envipe/
- Moncada, E. (2021). *Resisting extortion: Victims, criminals, and states in Latin America*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781108915328
- Presidencia de la República. (2026). *Segundo Informe de Gobierno 2025–2026*. https://www.segundoinformedegobierno.gob.mx/gmx_media/2-ig-informe-consolidado-final_01_09_2026
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*. https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1994

- Secretaría de Economía. (s. f.). *Data México*. Recuperado el 20 de octubre de 2026 de https://datamexico.org/
- Secretaría de Gobernación. (2025a, 18 de septiembre). Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030. *Diario Oficial de la Federación*. https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5757082
- Secretaría de Gobernación. (2025b, 2 de septiembre). Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria. *Diario Oficial de la Federación*. https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5768757
- Secretaría de Gobernación. (2025c, 11 de diciembre). Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria. *Diario Oficial de la Federación*. https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5777197
- Secretaría de Gobernación. (2026, 18 de mayo). Programa Nacional de Seguridad Pública 2026-2030. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5787685&fecha=18/05/2026
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Nueva metodología para la recopilación de incidencia delictiva* [Presentación ante el SNIEG]. https://www.snieg.mx/Documentos/Gobierno/sesiones/doc_12025/1_nueva_metod_rec_inc_delic.pdf
- Snyder, R., & Durán-Martínez, A. (2009). Drogas, violencia y redes extorsivas con apoyo del Estado en México y Colombia. *Colombia Internacional, 70*, 61–91. https://doi.org/10.7440/colombiaint70.2009.03
- Tilly, C. (1985). War making and state making as organized crime. En P. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (Eds.), *Bringing the state back in* (pp. 169–187). Cambridge University Press.
- Trejo, G., & Ley, S. (2020). *Votes, drugs, and violence: The political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781108894807

Monitoreo de los datos de violencia delictiva

Este anexo reúne, para su consulta, la actualización de cifras al tercer trimestre de 2026 que México Evalúa elabora en el marco del proyecto *De la Violencia a la Pacificación*. Para cada delito de alto impacto se presenta, por entidad federativa, la tasa por cada 100 mil habitantes de enero a septiembre de 2026, el lugar que ocupa cada entidad y la variación porcentual de la tasa respecto del mismo periodo de 2015, 2018, 2024 y 2025.

Violencia letal:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Morelos	1	98.53	69.9	54.1	-6.2	16.9
Colima	2	88.14	271.0	-13.8	-11.5	11.8
Baja California	3	67.39	89.4	-30.1	-46.7	-39.9
Quintana Roo	4	63.24	128.2	53.9	-27.9	-18.4
Sinaloa	5	61.91	4.0	-14.3	-0.5	-37.8
Baja California Sur	6	57.93	92.3	7.4	14.3	-7.1
Michoacán	7	54.54	31.1	16.8	-12.6	-9.3
Chihuahua	8	51.38	6.9	-24.8	-15.4	-23.3
Tabasco	9	49.26	84.4	-8.4	-27.5	-32.2
Guanajuato	10	48.40	32.6	-29.7	-40.7	-40.4
Sonora	11	42.95	12.9	-8.8	-46.6	-36.2
Zacatecas	12	42.62	41.2	-15.4	-51.2	-13.0
Guerrero	13	38.52	-35.6	-46.8	-27.2	-12.3
Tamaulipas	14	33.06	-27.9	-51.3	-23.9	-5.5
Ciudad de México	15	28.08	92.1	4.4	-6.7	-0.8
Nayarit	16	26.07	100.4	-49.8	-25.5	-45.3
Campeche	17	25.88	97.8	63.1	-34.1	-9.8
Querétaro	18	25.69	-46.1	-43.1	-49.5	-36.8
Veracruz	19	25.15	73.9	-22.5	-1.5	3.7
Hidalgo	20	23.96	16.5	-15.3	28.9	-6.4
Jalisco	21	21.71	-7.4	-45.9	-26.2	-21.8
Puebla	22	21.69	19.6	-23.8	-22.9	-14.2
Oaxaca	23	20.76	129.4	-51.3	-58.9	-46.9
Estado de México	24	19.46	1.9	-8.2	-39.6	-28.5
Aguascalientes	25	18.76	-6.6	1.1	-13.6	-20.4
Nuevo León	26	18.69	-11.0	-28.0	-53.1	-32.7
San Luis Potosí	27	17.55	37.5	-44.1	-37.6	-25.7
Chiapas	28	17.40	-26.0	-21.0	-40.8	-19.7
Durango	29	16.91	-29.7	-26.3	3.4	5.1
Tlaxcala	30	9.90	-48.7	-12.4	-10.9	3.1
Coahuila	31	9.85	-47.2	-37.1	-32.0	-8.2
Yucatán	32	9.28	-8.7	33.3	1.5	17.8
Promedio estatal		**36.08**	**27.7**	**-17.1**	**-26.8**	**-20.2**
Tasa nacional		**31.38**	**18.9**	**-20.9**	**-29.6**	**-23.1**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción.
Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP, RNPDNO y de CONAPO.
Las cifras de 2026 corresponden a lo reportado por las fuentes oficiales al corte de septiembre. En Sinaloa no se reportaron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida de marzo a septiembre de 2026.

Homicidio doloso:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Colima	1	51.20	240.1	–27.2	–38.0	–13.1
Morelos	2	32.55	71.3	14.7	–43.6	–19.9
Sinaloa	3	30.77	28.9	13.5	102.5	–24.2
Baja California	4	26.07	33.9	–58.5	–42.7	–19.9
Chihuahua	5	24.69	–3.9	–47.1	–36.5	–27.5
Guerrero	6	20.27	–50.5	–61.9	–43.8	–31.6
Tabasco	7	20.14	162.8	15.6	–23.4	–32.1
Guanajuato	8	16.52	41.3	–58.8	–53.0	–48.2
Sonora	9	15.59	–3.0	–26.7	–56.6	–45.0
Oaxaca	10	14.17	271.8	–35.1	–17.2	–5.6
Michoacán	11	12.01	–17.4	–51.5	–49.2	–40.9
Campeche	12	8.21	88.3	50.1	13.6	–15.4
Veracruz	13	7.37	62.8	–54.8	–16.5	–19.4
Jalisco	14	6.81	–29.2	–66.5	–57.6	–36.9
Puebla	15	6.80	5.5	–53.5	–37.2	–27.5
Ciudad de México	16	6.39	–6.8	–49.5	–13.4	–10.3
Tlaxcala	17	6.08	88.9	–21.4	–16.4	–7.4
Baja California Sur	18	5.32	–75.4	–75.6	–17.4	–55.5
Hidalgo	19	4.80	26.7	–15.8	–27.5	–30.8
Estado de México	20	4.59	–56.2	–58.9	–54.0	–32.7
Quintana Roo	21	4.44	–58.4	–86.4	–83.2	–60.5
Nuevo León	22	4.42	–32.3	–48.6	–77.7	–52.3
Chiapas	23	4.11	–43.3	–50.9	–63.8	–11.1
Querétaro	24	3.70	–23.5	–44.4	–35.7	–19.4
Tamaulipas	25	3.55	–80.1	–85.5	–57.3	–20.9
Zacatecas	26	3.42	–74.1	–88.2	–85.2	–50.8
Nayarit	27	3.21	–47.2	–88.5	–62.8	–69.8
Aguascalientes	28	3.19	26.1	–30.7	–51.2	–43.9
Durango	29	2.11	–79.6	–71.3	–23.7	–15.1
Coahuila	30	1.63	–81.3	–72.3	–29.9	–7.8
San Luis Potosí	31	1.30	–79.6	–91.2	–88.1	–78.7
Yucatán	32	0.83	–51.9	–50.4	–33.8	–17.0
Promedio estatal		**11.13**	**–2.4**	**–49.2**	**–42.7**	**–30.0**
Tasa nacional		**9.56**	**–12.3**	**–52.3**	**–44.4**	**–31.3**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Feminicidio:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Sinaloa	1	3.02	730.0	171.7	538.1	147.1
Morelos	2	1.31	216.9	43.7	-39.3	-7.4
Tamaulipas	3	0.90	n.d.	220.1	139.0	60.7
Chihuahua	4	0.69	n.d.	-30.8	-31.6	-23.1
Sonora	5	0.63	7.6	-1.6	-6.5	32.2
Baja California Sur	6	0.54	n.d.	n.d.	-39.9	22.6
Campeche	7	0.52	19.2	21.1	-17.3	-44.6
Colima	8	0.52	25.1	-52.3	-20.9	32.6
Guerrero	9	0.47	1,606.8	-39.2	-5.5	13.4
Quintana Roo	10	0.47	n.d.	65.1	20.3	-29.9
Chiapas	11	0.45	6.0	33.0	24.0	20.2
Durango	12	0.41	639.0	152.1	-21.1	59.0
Zacatecas	13	0.41	n.d.	-65.2	129.5	38.9
Tabasco	14	0.40	393.5	-64.7	-47.6	-54.6
Ciudad de México	15	0.32	-44.3	-20.5	-46.0	-11.9
Guanajuato	16	0.30	13.5	43.7	51.3	24.0
Michoacán	17	0.28	114.7	-30.9	-14.1	-27.0
Oaxaca	18	0.27	123.4	-50.4	-1.4	-0.7
Coahuila	19	0.26	-12.3	63.6	-45.1	48.3
Jalisco	20	0.24	-55.2	-24.5	-30.3	-35.9
San Luis Potosí	21	0.23	-7.4	-71.2	-37.4	15.8
Estado de México	22	0.22	-25.9	-51.0	-28.6	-7.7
Baja California	23	0.21	-8.5	-53.6	-71.8	-68.3
Veracruz	24	0.21	-42.5	-79.0	-62.1	-39.2
Nuevo León	25	0.20	950.6	-80.5	-74.8	42.2
Aguascalientes	26	0.19	n.d.	-9.9	-51.2	-1.2
Querétaro	27	0.19	-44.3	41.9	20.6	-50.9
Yucatán	28	0.16	n.d.	-10.2	-34.9	-34.1
Nayarit	29	0.15	n.d.	-54.1	-78.3	-71.7
Puebla	30	0.14	77.2	-51.7	-75.6	-48.0
Tlaxcala	31	0.14	n.d.	-73.8	-80.5	-67.0
Hidalgo	32	0.09	n.d.	-84.7	-79.0	-80.2
Promedio estatal		**0.45**	**130.3**	**-16.2**	**-18.1**	**-3.9**
Tasa nacional		**0.39**	**53.2**	**-27.2**	**-21.9**	**-4.3**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Nota sobre las variaciones porcentuales. Algunas variaciones superan el 1,000% porque se calculan sobre una tasa inicial muy baja, cercana a cero. Cuando la tasa de partida es tan pequeña, un aumento moderado da un porcentaje muy alto. Por eso, estas variaciones deben leerse junto con la tasa de 2026 y no como medida de la magnitud del delito. En varios casos también reflejan cambios en el registro, y no solo en la incidencia.

Personas desaparecidas y no localizadas:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Nayarit	1	15.17	1,112.1	11.0	66.9	–12.3
Sinaloa	2	13.90	57.2	9.2	19.9	–38.9
Michoacán	3	12.04	252.6	155.3	–3.4	–15.5
Sonora	4	10.57	67.5	5.0	–47.0	–31.4
Baja California Sur	5	8.79	301.2	–20.3	62.2	–32.1
Zacatecas	6	8.22	81.7	59.9	–68.5	–23.0
Quintana Roo	7	8.08	1,042.3	792.4	–21.8	–38.0
Tabasco	8	7.40	2,910.3	80.9	–11.6	42.7
Baja California	9	6.33	2,978.0	453.4	–56.6	–66.1
Tamaulipas	10	6.27	–26.6	–63.5	–43.1	–15.7
Nuevo León	11	5.48	97.6	29.1	–21.6	–13.2
Guanajuato	12	4.76	375.2	–20.7	–27.3	–41.6
Ciudad de México	13	4.50	564.0	809.0	–27.5	–2.1
Guerrero	14	4.38	–10.9	–9.6	–17.3	–4.2
Colima	15	4.15	200.3	–74.3	–4.2	–18.4
Veracruz	16	3.92	–16.8	–1.9	12.6	102.8
Hidalgo	17	3.75	357.9	81.7	4.6	40.6
Morelos	18	3.72	60.7	53.7	–42.8	–36.7
Campeche	19	3.64	1,568.3	3,292.0	148.1	51.6
Durango	20	3.51	946.9	157.1	0.1	–17.6
Jalisco	21	3.44	–34.0	–69.2	25.4	–41.8
Chiapas	22	3.27	1,659.0	344.7	–44.2	–19.2
Aguascalientes	23	2.81	109.7	133.3	–24.6	–37.0
Chihuahua	24	2.42	–45.9	–65.9	–45.6	–22.9
Puebla	25	2.36	149.5	3.4	–4.5	6.5
Querétaro	26	2.04	125.8	23.2	–8.5	–28.9
Yucatán	27	1.81	143.6	313.0	164.3	46.7
Tlaxcala	28	1.30	238.8	772.5	54.7	–21.7
Coahuila	29	0.76	–67.0	–49.7	–76.7	–48.6
San Luis Potosí	30	0.73	154.8	38.6	–75.7	–77.7
Oaxaca	31	0.41	11.7	–28.7	–66.5	–62.0
Estado de México	32	0.34	–72.7	–68.5	–95.4	–95.2
Promedio estatal		**5.01**	**117.3**	**6.3**	**–25.3**	**–27.8**
Tasa nacional		**4.20**	**73.3**	**2.6**	**–35.0**	**–35.3**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Los registros de los meses más recientes pueden actualizarse, por lo que la variación de 2025 a 2026 debe leerse con cautela.

Nota sobre las variaciones porcentuales. Algunas variaciones superan el 1,000% porque se calculan sobre una tasa inicial muy baja, cercana a cero. Cuando la tasa de partida es tan pequeña, un aumento moderado da un porcentaje muy alto. Por eso, estas variaciones deben leerse junto con la tasa de 2026 y no como medida de la magnitud del delito. En varios casos también reflejan cambios en el registro, y no solo en la incidencia.

Extorsión:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Morelos	1	28.15	243.7	3,179.4	127.4	92.9
Zacatecas	2	19.23	369.9	84.7	540.2	533.3
Colima	3	16.72	1,413.2	193.3	9.9	36.4
Nuevo León	4	15.90	123.9	110.1	51.3	36.7
Querétaro	5	15.85	5,463.7	392.3	112.9	77.5
Baja California Sur	6	15.51	190.6	4.4	114.8	41.7
Guanajuato	7	15.05	12,769.1	8,324.5	12.9	–10.0
Ciudad de México	8	13.91	173.2	210.8	241.4	–5.2
Tabasco	9	8.94	49.4	–11.6	96.4	67.1
Estado de México	10	7.11	–3.5	5.5	–54.2	–33.8
Michoacán	11	6.66	700.0	31,668.5	48.0	60.0
Quintana Roo	12	6.07	13.8	6.2	–10.0	–24.5
Guerrero	13	4.71	51.0	7.1	53.2	66.7
Sinaloa	14	4.40	24.0	135.6	83.1	89.3
San Luis Potosí	15	4.20	–5.1	40.1	34.8	–5.3
Chihuahua	16	3.99	1,213.0	1,762.1	2,176.8	1,365.8
Veracruz	17	3.76	189.5	–34.2	–59.0	–53.2
Jalisco	18	2.22	–74.3	–68.8	–54.9	–46.8
Nayarit	19	2.02	n.d.	727.1	103.2	–11.0
Hidalgo	20	2.01	118.2	–44.7	–73.7	–60.1
Baja California	21	1.91	–58.8	–35.0	–10.6	–2.6
Puebla	22	1.85	–43.0	–16.5	40.3	–30.2
Tamaulipas	23	1.51	–66.1	–51.7	–18.7	–47.1
Coahuila	24	1.31	16.1	115.2	9.8	–9.2
Durango	25	1.29	–52.9	–55.4	–11.9	30.7
Oaxaca	26	1.12	62.9	–62.5	–58.0	–22.7
Sonora	27	1.07	55.5	297.1	–44.4	–32.6
Campeche	28	0.83	–57.6	–40.4	–83.5	–58.0
Chiapas	29	0.58	–82.1	–78.9	192.4	–69.9
Aguascalientes	30	0.26	–87.7	–96.5	–95.4	–94.7
Yucatán	31	0.24	–89.8	79.6	486.0	196.6
Tlaxcala	32	0.20	–70.3	175.5	193.0	–78.8
Promedio estatal		**6.52**	**106.6**	**69.9**	**30.9**	**20.5**
Tasa nacional		**6.36**	**64.7**	**57.3**	**3.2**	**–2.6**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Nota sobre las variaciones porcentuales. Algunas variaciones superan el 1,000% porque se calculan sobre una tasa inicial muy baja, cercana a cero. Cuando la tasa de partida es tan pequeña, un aumento moderado da un porcentaje muy alto. Por eso, estas variaciones deben leerse junto con la tasa de 2026 y no como medida de la magnitud del delito. En varios casos también reflejan cambios en el registro, y no solo en la incidencia.

Trata de personas:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Quintana Roo	1	13.45	2,888.2	2,060.8	55.8	–41.3
Zacatecas	2	1.04	180.2	467.5	–52.2	–61.2
Chihuahua	3	0.91	9.3	2.5	0.5	–10.7
Baja California	4	0.81	2.4	65.7	18.0	204.8
San Luis Potosí	5	0.60	733.8	183.5	–19.5	62.4
Ciudad de México	6	0.57	–80.1	–30.6	–32.1	–15.9
Aguascalientes	7	0.51	243.1	260.6	290.5	295.3
Guerrero	8	0.50	502.4	157.5	500.1	–10.0
Tlaxcala	9	0.48	24.8	–73.2	n.d.	n.d.
Estado de México	10	0.42	60.2	194.2	–31.0	–23.3
Michoacán	11	0.39	104.5	134.3	882.2	65.2
Colima	12	0.39	n.d.	n.d.	196.4	198.3
Coahuila	13	0.38	–96.0	–46.3	–2.4	221.2
Tabasco	14	0.36	–63.0	–47.7	796.0	199.4
Puebla	15	0.34	–75.6	175.2	–49.0	3.2
Guanajuato	16	0.27	–9.2	20.1	342.5	27.5
Oaxaca	17	0.25	412.0	–12.9	–9.6	–22.0
Nuevo León	18	0.20	950.6	–73.8	14.4	27.9
Morelos	19	0.19	–76.5	–23.4	295.4	–20.4
Jalisco	20	0.12	884.7	154.9	–16.9	–54.6
Querétaro	21	0.11	134.0	–63.5	189.5	n.d.
Baja California Sur	22	0.11	n.d.	–57.7	–51.9	–86.0
Tamaulipas	23	0.11	–47.1	88.3	–1.6	–20.6
Campeche	24	0.10	–88.1	–75.8	n.d.	–0.4
Chiapas	25	0.08	–95.9	–84.4	143.6	–58.9
Sinaloa	26	0.06	–79.1	–76.2	–85.9	98.7
Hidalgo	27	0.03	–56.0	–93.5	–87.8	–85.9
Veracruz	28	0.02	–32.3	–66.3	–90.9	–49.9
Durango	29	0.00	–100.0	n.d.	n.d.	n.d.
Nayarit	29	0.00	n.d.	–100.0	–100.0	–100.0
Sonora	29	0.00	–100.0	n.d.	n.d.	–100.0
Yucatán	29	0.00	n.d.	–100.0	n.d.	n.d.
Promedio estatal		**0.71**	**–6.1**	**91.3**	**25.3**	**–31.0**
Tasa nacional		**0.52**	**–36.5**	**55.6**	**6.3**	**–25.0**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Nota sobre las variaciones porcentuales. Algunas variaciones superan el 1,000% porque se calculan sobre una tasa inicial muy baja, cercana a cero. Cuando la tasa de partida es tan pequeña, un aumento moderado da un porcentaje muy alto. Por eso, estas variaciones deben leerse junto con la tasa de 2026 y no como medida de la magnitud del delito. En varios casos también reflejan cambios en el registro, y no solo en la incidencia. Incluye tráfico de menores.

Robo a transportista:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Puebla	1	12.34	155.4	–58.1	–50.4	–29.5
Estado de México	2	9.94	26.6	–42.7	–37.7	–21.8
San Luis Potosí	3	7.26	2,785.1	–44.9	–36.7	–25.9
Michoacán	4	6.37	2.8	–72.0	–16.7	12.3
Tabasco	5	1.82	n.d.	n.d.	1,393.3	2,145.3
Tlaxcala	6	1.64	–92.2	–97.1	–69.9	–28.1
Oaxaca	7	1.35	684.6	–47.6	–16.9	–24.9
Colima	8	1.17	181.5	n.d.	–25.9	49.1
Morelos	9	1.11	–98.4	–96.0	–81.8	–45.5
Nuevo León	10	0.77	–94.6	–92.8	–53.5	–57.6
Veracruz	11	0.75	n.d.	92.8	–6.0	–7.5
Jalisco	12	0.73	–82.2	–89.2	–49.0	–11.6
Hidalgo	13	0.63	515.4	–51.9	242.7	–1.0
Chihuahua	14	0.44	–24.1	–51.6	–37.1	27.2
Baja California	15	0.38	n.d.	–61.0	–44.5	31.5
Zacatecas	16	0.35	180.2	–66.6	–34.4	–40.5
Quintana Roo	17	0.23	–93.6	–86.7	–39.8	–38.7
Baja California Sur	18	0.22	n.d.	n.d.	92.3	n.d.
Ciudad de México	19	0.21	–85.3	–86.0	–23.6	27.0
Coahuila	20	0.17	n.d.	n.d.	–46.7	–40.7
Guanajuato	21	0.15	–73.3	–55.5	40.5	–23.7
Aguascalientes	22	0.13	–42.8	n.d.	n.d.	n.d.
Sonora	23	0.09	n.d.	–80.0	–1.8	48.7
Sinaloa	24	0.09	n.d.	n.d.	196.0	198.1
Tamaulipas	25	0.05	–94.4	–52.9	96.8	–0.8
Campeche	26	0.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Chiapas	26	0.00	–100.0	–100.0	–100.0	–100.0
Durango	26	0.00	–100.0	–100.0	n.d.	n.d.
Guerrero	26	0.00	–100.0	–100.0	n.d.	–100.0
Nayarit	26	0.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Querétaro	26	0.00	–100.0	–100.0	n.d.	n.d.
Yucatán	26	0.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Promedio estatal		**1.51**	**–65.8**	**–76.0**	**–41.1**	**–18.3**
Tasa nacional		**2.71**	**–34.0**	**–63.8**	**–40.1**	**–21.3**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Nota sobre las variaciones porcentuales. Algunas variaciones superan el 1,000% porque se calculan sobre una tasa inicial muy baja, cercana a cero. Cuando la tasa de partida es tan pequeña, un aumento moderado da un porcentaje muy alto. Por eso, estas variaciones deben leerse junto con la tasa de 2026 y no como medida de la magnitud del delito. En varios casos también reflejan cambios en el registro, y no solo en la incidencia.

Robo a negocio:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Aguascalientes	1	88.86	9.9	–35.7	–9.4	–9.3
Ciudad de México	2	76.34	–34.3	–52.0	–9.6	6.2
Querétaro	3	66.09	–2.4	–32.0	–16.4	–12.9
Estado de México	4	60.30	–37.2	–11.6	–18.7	–7.7
Baja California	5	60.13	–52.1	–50.7	–29.7	26.6
Quintana Roo	6	52.08	–45.1	–71.5	–32.8	–20.0
Guanajuato	7	50.54	–17.6	–39.8	–4.2	–3.5
Morelos	8	47.98	–48.0	–14.9	–30.1	–2.7
Hidalgo	9	42.86	130.5	6.2	116.9	24.6
Tabasco	10	42.59	–41.7	–65.5	–3.2	–28.7
Baja California Sur	11	40.03	7,210.1	90.5	–7.4	–0.3
Veracruz	12	38.57	83.1	–15.5	7.7	0.3
Sinaloa	13	35.72	4.1	63.4	–14.3	–39.6
Colima	14	34.87	113.9	–58.8	–30.8	–39.4
Puebla	15	34.21	37.2	–35.2	–9.4	–7.1
Tamaulipas	16	30.05	–20.4	4.5	–9.7	21.1
Chihuahua	17	26.06	–39.0	–47.4	–25.2	–8.0
Jalisco	18	22.03	–14.0	–85.6	–37.7	–20.3
Michoacán	19	21.73	–16.6	17.8	145.8	99.3
Campeche	20	18.81	231.8	20.1	–63.9	–26.1
San Luis Potosí	21	17.55	–1.4	–58.2	–42.8	–25.5
Durango	22	13.15	–75.7	–78.8	–32.0	–4.7
Coahuila	23	12.06	–84.1	–64.5	–10.9	–13.8
Nuevo León	24	11.80	–70.4	–76.8	–17.3	–6.1
Guerrero	25	11.70	–47.8	–40.7	–34.8	–4.1
Zacatecas	26	11.35	–32.7	–12.1	–31.4	11.1
Oaxaca	27	11.28	295.6	–51.4	–24.0	–20.4
Tlaxcala	28	7.78	–73.3	–51.5	–21.0	–18.9
Sonora	29	7.13	–71.6	–70.3	–55.1	–45.1
Yucatán	30	5.78	–25.0	–55.7	88.9	27.5
Chiapas	31	1.58	–86.1	–89.2	19.4	–8.7
Nayarit	32	0.00	–100.0	–100.0	–100.0	–100.0
Promedio estatal		**31.28**	**–27.3**	**–46.7**	**–18.5**	**–10.0**
Tasa nacional		**35.60**	**–30.2**	**–46.8**	**–15.2**	**–5.6**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Nayarit no reportó víctimas de este delito en 2026.

Nota sobre las variaciones porcentuales. Algunas variaciones superan el 1,000% porque se calculan sobre una tasa inicial muy baja, cercana a cero. Cuando la tasa de partida es tan pequeña, un aumento moderado da un porcentaje muy alto. Por eso, estas variaciones deben leerse junto con la tasa de 2026 y no como medida de la magnitud del delito. En varios casos también reflejan cambios en el registro, y no solo en la incidencia.

Robo de vehículo:

tasa por cada 100 mil habitantes y variación porcentual por entidad, enero–septiembre de 2026

			Variación porcentual de la tasa			
Entidad	Lugar	Tasa 2026	2015–2026	2018–2026	2024–2026	2025–2026
Morelos	1	132.53	2.4	7.0	–31.7	–16.0
Baja California	2	122.96	–58.0	–63.3	–40.4	–18.6
Puebla	3	97.63	135.2	–37.4	–12.5	–15.7
Sinaloa	4	94.89	–13.3	–29.7	38.5	–38.1
Jalisco	5	83.91	5.5	–59.7	–8.2	7.4
Michoacán	6	78.20	–36.2	–35.0	–6.6	1.9
Quintana Roo	7	74.07	80.8	–16.0	–36.1	–23.6
Querétaro	8	72.75	–46.7	–63.4	–42.5	–25.4
Hidalgo	9	62.93	–14.7	–49.7	–20.3	–1.4
Guanajuato	10	61.95	–6.7	25.7	56.7	1.3
Estado de México	11	61.16	–71.3	–74.8	–58.0	–35.8
Aguascalientes	12	54.80	–47.3	–69.6	–32.6	–20.7
Tabasco	13	53.91	–17.0	–74.9	–30.7	–23.1
Sonora	14	50.18	–57.7	–41.9	1.5	–14.1
Colima	15	49.64	–49.0	–61.4	–45.6	–37.3
Baja California Sur	16	46.65	–61.6	–62.1	1.3	12.5
Zacatecas	17	45.75	–55.2	–48.5	–29.8	–5.0
Veracruz	18	45.16	–22.7	–46.0	19.5	11.9
Guerrero	19	45.09	–49.5	–48.2	–15.2	–13.3
Chihuahua	20	44.63	–54.2	–56.1	–26.9	–25.3
Ciudad de México	21	41.81	–59.9	–61.4	–22.5	–18.1
San Luis Potosí	22	38.77	70.4	–57.3	–48.9	–22.2
Oaxaca	23	34.54	251.2	–37.6	–10.1	–4.5
Tamaulipas	24	31.50	–78.7	–66.4	–36.2	–14.9
Nayarit	25	26.60	52.6	–55.3	–3.0	–5.6
Durango	26	21.71	–67.8	–54.3	–4.7	12.5
Tlaxcala	27	14.48	–79.4	–87.8	–84.5	–69.6
Chiapas	28	6.05	–78.1	–81.7	–65.9	–29.8
Nuevo León	29	5.95	–79.8	–71.1	–72.2	–62.1
Coahuila	30	4.39	–89.2	–79.9	–43.3	–23.1
Yucatán	31	3.54	–50.5	–65.9	7.2	58.9
Campeche	32	1.46	–92.7	–95.8	–95.0	–56.4
Promedio estatal		**50.30**	**–40.9**	**–54.9**	**–29.0**	**–18.3**
Tasa nacional		**53.76**	**–45.0**	**–57.6**	**–29.8**	**–18.0**

Variaciones porcentuales de la tasa respecto del mismo periodo de cada año. Rojo: aumento; verde: reducción. Fuente: México Evalúa con datos del SESNSP y de CONAPO.

Nota metodológica

Regionalización económica estratégica. La regionalización combina dos criterios: la continuidad geográfica y el perfil económico de las entidades federativas. El perfil se caracterizó con cinco indicadores de actividad productiva y de vinculación con los mercados internacionales:

Dimensión	Indicador	Fuente
Producción	Sector con mayor participación en el valor agregado bruto estatal	INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2024
Empleo	Sector con mayor participación en el personal ocupado	INEGI, Censos Económicos 2024, consultados en Data México
Establecimientos	Sector con mayor participación en las unidades económicas	INEGI, Censos Económicos 2024, consultados en Data México
Exportaciones	Sector y producto principales, y principales países de destino	Data México, [último dato reportado en plataforma]
Inversión extranjera directa	Sector principal y principales países de origen	Data México, con datos de la Secretaría de Economía, 2025

Con esta información, las 32 entidades se agruparon en cinco regiones territorialmente continuas y económicamente diferenciadas, y cada entidad pertenece a una sola región. La clasificación identifica espacios con perfiles productivos y vínculos económicos compartidos, para comparar en ellos la extorsión registrada. La incidencia delictiva no se usó para definir las regiones. Así, sus diferencias pueden examinarse sin que los resultados dependan de la propia regionalización.

Municipios de interés. En cada región se seleccionaron 10 municipios o demarcaciones por su relevancia económica y su función territorial: centros industriales, comerciales, agroalimentarios y turísticos, puertos y cruces fronterizos. La selección se hizo antes de analizar los datos de extorsión.

Extorsión registrada. Se usaron las víctimas de extorsión del fuero común registradas por el SESNSP de enero a septiembre de cada año, de 2015 a 2026, para comparar periodos equivalentes. Las tasas se calcularon por cada 100 mil habitantes con las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (Conapo). Como las cifras cubren nueve meses, no son comparables con tasas anuales. Desde enero de 2026 el SESNSP recibe la información con una nueva metodología (SESNSP, 2025), lo que puede afectar la comparabilidad de 2026 con los años previos.

Tasas municipales bayesianas. En municipios con poca población, uno o dos registros producen tasas extremas. Para corregirlo se estimaron tasas bayesianas empíricas con un modelo Poisson-Gamma (Clayton & Kaldor, 1987). Así, la tasa observada de cada municipio se combina con la tasa media de su región, y pesa más cuanto mayor es su población. Los parámetros se estimaron por región, por lo que los ordenamientos sólo son comparables dentro de cada región. Los municipios sin registro no se incluyeron en la estimación.

Violencia letal. La violencia letal es un indicador compuesto por cinco componentes que se suman: homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio, otros delitos contra la vida y la integridad corporal, y personas desaparecidas y no localizadas. El resultado de la suma reproduce exactamente la tasa del indicador compuesto en cada año y entidad. Se trata de un proxy estadístico que busca aproximarse de manera más amplia y robusta a la magnitud de los asesinatos intencionales, que la que ofrece el homicidio doloso por sí sólo.